

Violencia basada en género  
y prácticas nocivas

# Nota técnica y Guía para operacionalizar el enfoque interseccional



Esta publicación se ha realizado en el marco del Programa Regional de UNFPA para América Latina y el Caribe.

**Autora:**

Mara Viveros Vigolla

**Equipo consultor:**

Franklin Gerly Gil Hernandez

Silvia Juliana Quintero Erasso

**Equipo UNFPA:**

Rocío Muñoz Flores, Asesora Regional de Género y Juventud

Alejandra Alzérreca, Especialista de Programa en Género y Violencia basada en Género

Francesca Basso, Analista de Programa en Género y Juventud

**Diseño y diagramación:** Gomo Studio ([www.gomo.com.ar](http://www.gomo.com.ar))

Nota: este documento incluye imágenes que no son específicamente de sobrevivientes de violencia sexual o violencia de pareja. En los casos que fue necesario, se obtuvo el consentimiento informado para la toma y uso de las fotografías.

Esta publicación debe citarse como: UNFPA. Nota técnica y guía para operacionalizar el enfoque interseccional en los servicios esenciales para sobrevivientes de violencia basada en género y prácticas nocivas. 2024.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente. UNFPA no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras.

# Acrónimos

**VBG** Violencias Basadas en Género

---

**MUITF** Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas

---

**UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés: United Nations Population Fund)

---

**UNFPA LACRO** Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas

---

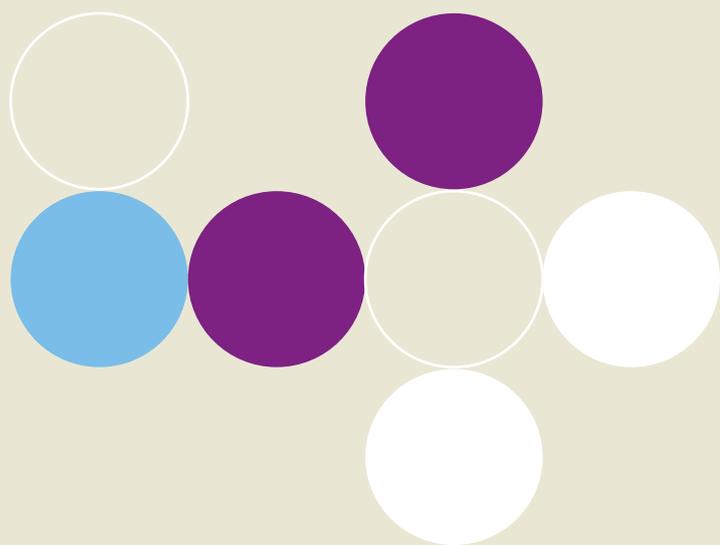
**LGBTIQ+** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero/Transexual, Intersexuales, Queer y otras personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género disidentes.

---

**ALC** América Latina y El Caribe

---

**LNOB** Leave no one behind

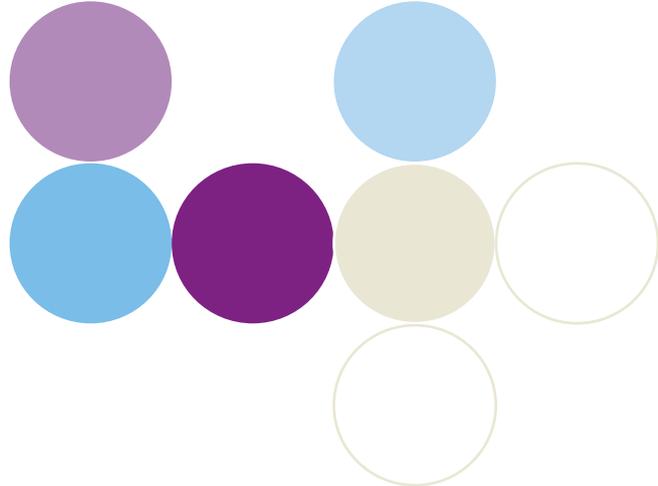


# Objetivos

Brindar pautas para operacionalizar el enfoque interseccional en el paquete de servicios esenciales para sobrevivientes de violencias basadas en género (VBG) y en el abordaje de los matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas (MUITF) de la oficina regional y las oficinas nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en América Latina y el Caribe.

Ofrecer orientaciones prácticas, teóricas y programáticas para integrar el enfoque interseccional en las acciones e iniciativas de prevención y atención de estos fenómenos, visibilizando las interrelaciones de opresión y privilegio que la interseccionalidad permite identificar.

# Antecedentes



En América Latina y el Caribe (ALC), las violencias basadas en género (VBG) y las prácticas nocivas, en particular los Matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF), representan graves problemas sociales, exacerbados por múltiples factores como altos niveles de desigualdad socioeconómica, inestabilidad política, contextos de crisis humanitaria y de movilidad humana. Asimismo, tiene estrechos vínculos causales con la desigual distribución del poder por las relaciones de género se entrelazan con otros ejes de discriminación y violencia relacionados con la edad, la pertenencia étnico-racial, la discapacidad, la pertenencia al colectivo LGBTIQ+, entre otras.

La desigualdad de género que subyace a la VBG es un problema estructural cuyo abordaje demanda un conjunto de estrategias integrales y multisectoriales, además de la transversalización del enfoque de género y otros enfoques claves como el de Derechos Humanos, Interculturalidad e interseccionalidad, para que verdaderamente sean efectivas.

En este contexto, esta nota técnica pretende contribuir a una comprensión común respecto del enfoque interseccional, reconociendo su importancia y pertinencia. Se pretende aportar orientaciones prácticas respecto de cómo incorporar el enfoque interseccional en el trabajo de prevención y respuesta a la VBG y a las prácticas nocivas, en especial de aquellas mujeres que experimentan el impacto de discriminaciones múltiples.

Esta nota técnica se dirige tanto al personal del UNFPA, como a las y los actores estatales, funcionariado público, y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la VBG en ALC.

Este documento encuentra su justificación en el marco del plan estratégico global 2022-2025, donde el UNFPA se plantea tres resultados transformadores al 2025:

- 1.** La reducción acelerada de las necesidades de planificación familiar insatisfechas
- 2.** La reducción acelerada de las muertes maternas evitables
- 3.** La reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas nocivas

Asimismo, responde al paradigma de “No dejar a nadie atrás” (LNOB, por sus siglas en inglés) como principio fundamental para UNFPA para que los Estados garanticen la igualdad y no discriminación principalmente de aquellas personas y grupos más rezagados y que se ven impactados por múltiples discriminaciones.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular el ODS 5), el [Plan Estratégico de UNFPA](#), el principio LNOB se orienta a la erradicación de la pobreza, la discriminación, la exclusión, reducir las desigualdades y vulnerabilidades que socavan los derechos, las autonomías, y un futuro seguro y equitativo para todas las personas.

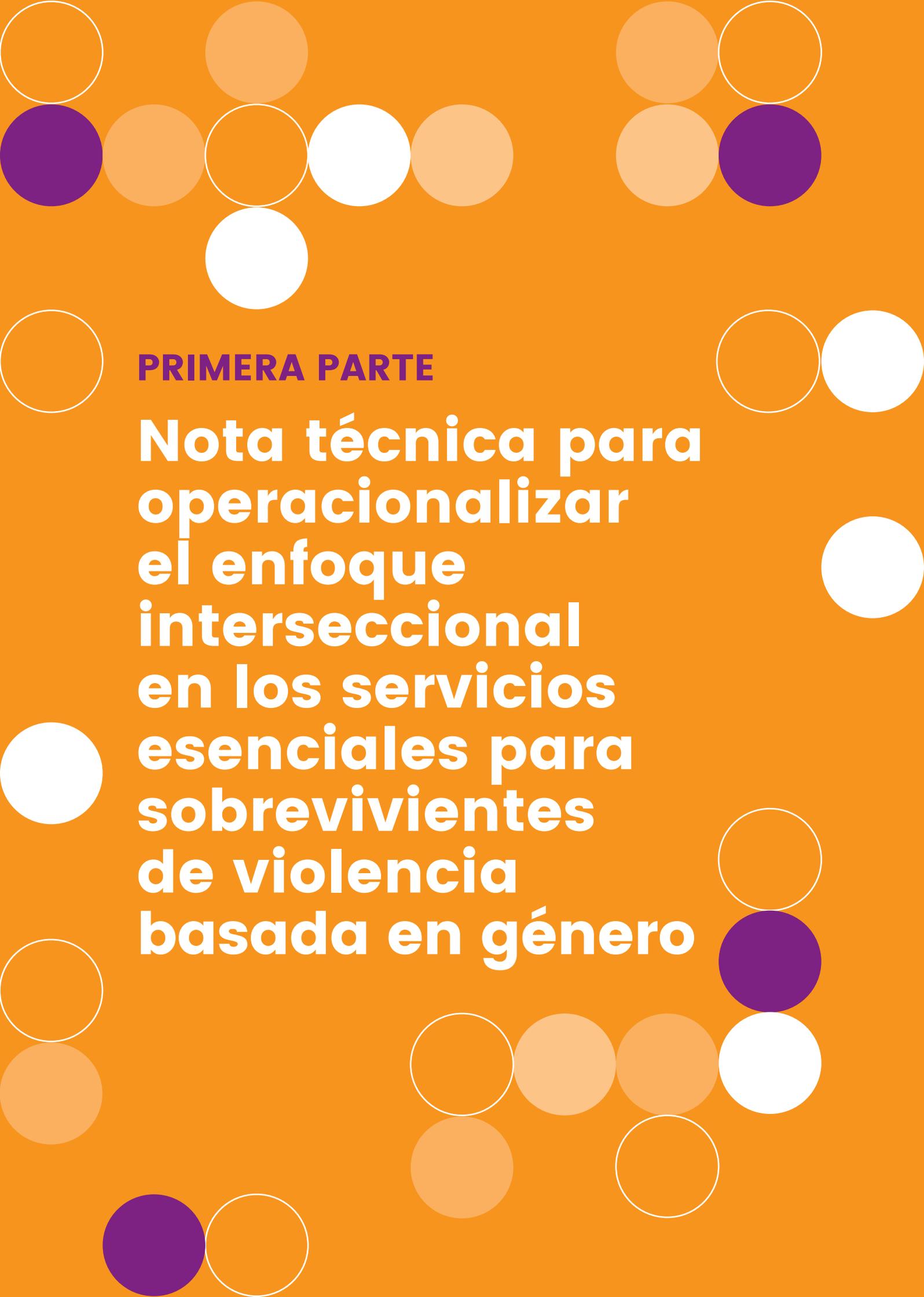
El principio LNOB visibiliza el hecho de que los grupos más dejados atrás no son homogéneos y enfrentan un conjunto de discriminaciones y desventajas más allá del género, “Gender+”. El UNFPA considera importante utilizar un enfoque basado en derechos humanos para identificar formas interseccionales de discriminación y abordar las desigualdades sociales y las relaciones de poder subyacentes que conducen a la exclusión.

Asimismo, la nota técnica se alinea con y enmarca en el Programa Regional del UNFPA en América Latina y el Caribe 2022-2025, el [Plan operativo del UNFPA sobre VBG “Flourish”](#)<sup>1</sup>, y el [Plan de Acción regional 2023-25 para prevenir y responder a la VBG y los MUITF](#) y su [Teoría de Cambio](#), que se organiza con base en tres pilares: i) datos y evidencia para la incidencia, ii) atención y respuesta a la VBG; y iii) prevención de la VBG y transformación de normas sociales de género.

El presente documento representa una herramienta metodológica y práctica para fortalecer estas tres dimensiones, así como todo el trabajo del UNFPA en ALC para la igualdad de género según el principio de no dejar a nadie atrás.



1. Flourish plantea para las intervenciones en VBG, cuatro pilares interrelacionados: entornos habilitadores, respuesta, prevención, y datos y evidencia.



**PRIMERA PARTE**

**Nota técnica para  
operacionalizar  
el enfoque  
interseccional  
en los servicios  
esenciales para  
sobrevivientes  
de violencia  
basada en género**

# 01.

## Comprendiendo el enfoque interseccional en la VBG y las prácticas nocivas



### ¿Qué entendemos por interseccionalidad?

La interseccionalidad es una nueva forma de comprender, interpretar y abordar los problemas relacionados con las desigualdades y las diferencias, incluso en el diseño de políticas públicas. Si bien la cuestión de las identidades es frecuentemente usada a la hora de hablar de interseccionalidad, reconociendo que esa dimensión es importante, **esta nota técnica hace énfasis en las relaciones de poder**. Se trata de una perspectiva y un enfoque que reconoce la complejidad de todas las personas consideradas como sujetos multidimensionales, cambiantes, cuyas experiencias están influenciadas de diversas maneras por los diferentes ejes de desigualdad, y que poseen distintas capacidades de acción<sup>2</sup>.

La interseccionalidad ha forjado una nueva interpretación de la desigualdad que resalta las estructuras de dominación y afirma que los sistemas de opresión se experimentan de forma simultánea e inseparable<sup>3</sup>.

Más allá de simplemente considerar las diferencias, el enfoque interseccional busca comprender la especificidad de las distintas experiencias de opresión. Reconoce que la raza, el género y la clase, entre otras formas de opresión y dominación, aunque puedan ser percibidas como ejes separados en la estructura social, se imbrican concretamente y configuran formas de dominación vividas de manera distinta por cada actor social según sus propiedades sociales<sup>4</sup>.

---

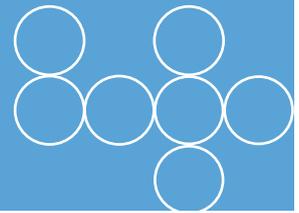
2. Definición inspirada en Esguerra, Camila y Bello, Alanis (2014). "Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica", Revista de Estudios Sociales, 49, 19-32.

3. Carasthatis Anna (2016: 57). "Intersectionality. Origins, contestations, horizons". Lincoln y Londres: University of Nebraska Press

4. Viveros Vigoya (2023)

La interseccionalidad es una perspectiva que reconoce la complejidad de la vida social y de todas las personas consideradas como sujetos multidimensionales, cambiantes, cuyas experiencias están influenciadas de diversas maneras por los diferentes ejes de desigualdad, y que poseen distintas capacidades de acción (inspirada en Esguerra y Bello, 2014).

Más allá de simplemente reconocer las diferencias, el enfoque interseccional considera las situaciones y experiencias específicas generadas por las interacciones y combinaciones entre diferentes sistemas de opresión y privilegio. Considera además que la raza, el género y la clase, aunque puedan ser percibidos como ejes separados en la estructura social, se experimentan de manera simultánea y entrelazada en la vida de las personas (Viveros 2023b).



La interseccionalidad no surge de una elaboración académica, a pesar de que el término haya sido acuñado en ese contexto. Más bien, su popularización se debe a que encapsula un pensamiento y una acción derivados de la experiencia de opresión y del sentirse constantemente “fuera de lugar” de grupos de mujeres que enfrentan diversas formas de opresión (de clase, raza, etnicidad, sexualidad, edad y por motivo de discapacidad).

Aunque la interseccionalidad permite entender un conjunto de opresiones y relaciones de poder sin jerarquizarlas, su aplicación se ve desafiada por el hecho de que en América Latina y el Caribe los procesos de dominación basados en la clase, el género y la raza están entrelazados con otras relaciones desiguales que implican diferentes visiones del mundo y perspectivas ontológicas y epistemológicas.



En ALC la interseccionalidad se ha convertido en un enfoque político que reconoce otros **“saberes de resistencia”** y crea oportunidades de colaboración para “apoyar las luchas de unos y otros, en lugar de socavarlas”<sup>5</sup>. En nuestra región este enfoque se ha enriquecido aprendiendo que las luchas de las mujeres indígenas y afrodescendientes son colectivas y no individuales, y que ellas plantean una forma diferente de entender y practicar la política, **subrayando la importancia de la acción conjunta en la búsqueda de la justicia y la igualdad**. Los desafíos actuales han llevado a prestar atención a nuevas demandas que amplían

---

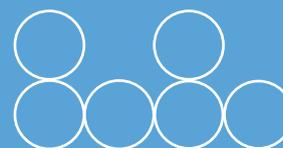
5. María Lugones citada en González Villamizar, Juliana y Bueno-Hansen; Pasha (2021:563) “The promise and perils of mainstreaming intersectionality in the Colombian peace process”. *International Journal of Transitional Justice*, 15 (3), 3, 553-575.

las fronteras de la opresión más allá de la clase, el género y la raza, considerando también la territorialidad (tanto rural como urbana) y las diversas cosmovisiones.

El valor de la interseccionalidad radica en fomentar además una política de solidaridad entre diferentes movimientos y organizaciones sociales con el fin de combatir todas las formas de opresión de manera simultánea. Promueve la formación de alianzas entre diversas organizaciones de mujeres y movimientos sociales, desplazando estratégicamente el sujeto político de estas luchas hacia un sujeto político interseccional que se define como una coalición de grupos minorizados<sup>6</sup>. En este sentido, no privilegia un grupo sobre otro en las luchas, como mujeres sobre indígenas, o personas LGBTIQ+ sobre personas con discapacidad. Por el contrario, reconoce que estas categorías no son excluyentes y que existen personas que combinan estas posiciones simultáneamente.

**La interseccionalidad nos impulsa a plantearnos constantemente “la otra pregunta”,** como señala la jurista Mari Matsuda (1991).

“Matsuda describe su método de la siguiente manera: “Cuando veo algo que parece racista me pregunto: ‘¿dónde está el patriarcado en esto?’. Cuando veo algo que parece sexista me pregunto: ‘¿dónde está el heterosexismo en esto?’. Cuando veo algo que parece homofóbico me pregunto: ‘¿dónde están los intereses de clase en esto?’”.



Plantear la otra pregunta genera conciencia de que los proveedores de servicios tienen cierta perspectiva de las situaciones que enfrentan y que sus propios imaginarios condicionan cómo analizan e intervienen en circunstancias relacionadas con las VBG y los MUIF. Del mismo modo, practicar una reflexión constante permite identificar que, a pesar de las buenas intenciones de combatir las desigualdades, a veces no solo se pueden reproducir, sino también crear nuevas.



6. Moreno-Figueroa, Mónica y Viveros Vigoya, Mara (2022). “Anti-racism, intersectionality and the struggle for dignity”. In Moreno-Figueroa, Monica y Wade, Peter (eds.), *Against Racism: organizing for Social Change in Latin America* (pp 51-72). Pittsburgh: Pittsburgh University Press

## ¿Por qué implementar un enfoque interseccional en la atención a la VBG y prácticas nocivas?

Se suele reconocer la importancia del enfoque interseccional, pero también se admite la dificultad de convertir su desarrollo teórico en una herramienta práctica. Esta nota técnica propone desafiar esta visión al entender la interseccionalidad como un modo de abordar la complejidad de la experiencia humana y social en un contexto específico, donde su aplicación se vuelve imperativa para responder a estas problemáticas.

Es muy importante responder por qué se busca implementar un enfoque interseccional en los servicios, ya que difícilmente se puede aplicar si no hay una motivación genuina e interna. Y en ese sentido, el equipo que desee implementarlo debería genuinamente encontrar y reconocer que es útil, pertinente e importante para lo que hace, y no pensarlo como una exigencia externa e impuesta.

Ahora bien, ¿para qué se quiere hacer las cosas de manera diferente en los servicios de atención a sobrevivientes de VBG? Si bien se han dado importantes avances en cuanto al enfoque centrado en las sobrevivientes, el enfoque interseccional puede responder a varias de las falencias que persisten en los servicios esenciales de atención a las víctimas/sobrevivientes de violencia.

Si bien existen prácticas pertinentes que hacen a la accesibilidad, inclusión y adaptabilidad de los servicios esenciales que pueden ser profundizadas con un enfoque interseccional. También se identifica que puede existir confusión respecto a este enfoque y otras teorías y perspectivas, como ser el enfoque diferencial, de derechos, de género, interculturalidad y la premisa de “no dejar a nadie atrás”. En consecuencia, se sugiere que el equipo interesado en implementar un enfoque interseccional en su servicio adopte una postura reflexiva para comprender y actuar de manera diferente. Esto implica consultar los fundamentos de la interseccionalidad.

No basta con que el personal de atención psicosocial, por ejemplo, sea consciente de usar pronombres adecuados y acoger la identidad de género de las personas. Es fundamental que todo el equipo esté alineado con esta perspectiva, incluso quien trabaja vigilando la puerta, y que es la primera persona que encuentran las mujeres y niñas en el servicio.



Aunque ya existen reflexiones y metodologías que invitan a considerar las posiciones de poder de las personas que utilizan los servicios y a adaptar las ofertas en consecuencia, es importante tener en cuenta que cada prestador/a de servicios forma parte de una cultura, ocupa un lugar en las jerarquías sociales y posee o carece de ciertas capacidades. Asimismo, es crucial llevar las estrategias de inclusión al máximo, como la atención por parte de pares, el aprovechamiento de las experiencias comunitarias. Esto implica reconocer la necesidad de una mayor diversidad en términos de género, raza, sexualidad, clase, edad, discapacidad, etc., tanto en la composición de los equipos profesionales que ofrecen los servicios como en los espacios donde se diseñan las políticas públicas.

La interseccionalidad se nutre de la complejidad de las relaciones de poder y la reflexividad crítica sobre esas experiencias. Exige una conciencia de los propios privilegios y de cómo se contribuye a perpetuar la desigualdad. Por lo tanto, las siguientes preguntas que los equipos podrían considerar son: **¿dónde se ubican las personas profesionales que trabajan en los servicios esenciales en las relaciones de poder? y ¿cómo está conformado el equipo en relación con el género, la raza, la clase, la edad, la discapacidad, la etnicidad, etc.?**

Sensibilización es la palabra que se suele usar como estrategia para que un equipo pueda ofrecer una atención más pertinente y asertiva. Sin embargo, se considera que el cambio actitudinal, racional y emocional del que se está hablando demanda un proceso con un alcance mayor. Por lo tanto, se invita a los equipos de trabajo a que se tomen el tiempo necesario para realizar una evaluación más profunda y de mayor duración, tanto a nivel individual como institucional.

## La interseccionalidad como perspectiva y enfoque

La interseccionalidad, como perspectiva, es una manera de pensar, abordar y analizar las relaciones de poder que se entrecruzan e imbrican generando situaciones y experiencias concretas de opresión y privilegio<sup>7</sup>. Esta perspectiva expresa un modo diferente de comprender e interpretar los problemas relacionados con las desigualdades y las diferencias, ya que no los trata de manera aislada ni jerárquica<sup>8</sup>. Mientras tanto, la interseccionalidad como enfoque alude al método y al paso a paso estructurado y sistemático para abordar estas intersecciones, incluyendo la recolección de datos, el análisis y la toma de decisiones en diversos ámbitos como políticas públicas, investigación, intervenciones sociales, entre otros.

En resumen, mientras que una perspectiva interseccional se refiere a un marco conceptual o un conjunto de ideas que guían la comprensión y el análisis de las relaciones de poder entrecruzadas, un enfoque interseccional implica una aplicación práctica y concreta de esta perspectiva.



Aunque la interseccionalidad ha ganado relevancia en el diseño de las políticas públicas, enfrenta retos debido a la tradición de políticas centradas en el principio “poblacional”<sup>9</sup> y fuertemente orientadas a estrategias de “gobierno de las diferencias”<sup>10</sup>. Este documento propone superar la dicotomía entre la practicidad y

7. Viveros Vigoya (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17

8. Viveros Vigoya (2023). “Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario”. Buenos Aires/Amsterdam: Biblioteca Masa Crítica CLACSO

9. Este principio organiza las políticas solamente con base en una clasificación de las poblaciones como si estas fueran homogéneas, p.e. mujeres, población LGBTQ+, personas con discapacidad, grupos etarios, entre otros. Gil Hernández, (2011a) “Estado y procesos políticos. Sexualidad e interseccionalidad” en: *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos*, editado por Sonia Correa y Richard Parker. Rio de Janeiro: Sexuality Policy Watch, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS. Pág. 80-99.

10. Viveros Vigoya, (2004) “El gobierno de la sexualidad juvenil y la gestión de las diferencias. Reflexiones a partir de un estudio de caso colombiano”. *Revista colombiana de Antropología*, 40: 155-184

el uso de marcos comprensivos complejos<sup>11</sup>, demostrando que la interseccionalidad es práctica y aplicable en la vida cotidiana, en el trabajo colaborativo y en las políticas públicas. De hecho, se puede identificar de forma parcial este enfoque en las formas de análisis y trabajo empleadas por las personas que trabajan en los servicios, aunque no utilicen el término ‘interseccionalidad’ o no sean conscientes de hacerlo. Lo anterior demuestra que, frente a las críticas que consideran que implementar un enfoque interseccional es muy costoso, es posible implementar cambios sin que esto implique una inversión económica mayor, y en los casos que conllevan gastos adicionales, es necesario no perder de vista que se trata de incorporar cambios para lograr respuestas más pertinentes, equitativas y efectivas.

## Oportunidades y dificultades del enfoque interseccional

A continuación se señalan algunas dificultades que impiden u obstaculizan la implementación del enfoque interseccional, así como algunas oportunidades que facilitan su operacionalización:

Dificultades	Oportunidades
<p>Existe la idea de que la perspectiva interseccional se concibe como “muy teórica” y es difícil de aplicar en la práctica.</p>	<p>Este puede ser un falso dilema, pues la interseccionalidad es un concepto que, justamente, viene de la experiencia. En su lugar, debe pensarse como un enfoque anclado en las prácticas sociales que abarcan desde lo individual hasta lo social y político y permite comprender y abordar problemas de forma contextual.</p>
<p>Es muy difícil abordar la diversidad que nos caracteriza en el sentido complejo que conlleva la interseccionalidad, porque no existen fórmulas precisas sobre cómo llevarlo a cabo.</p>	<p>La interseccionalidad implica un compromiso político y es una oportunidad para superar la idea de “cuotas” representativas de la raza, clase o género. De hecho, se trata también de reconocer que la realidad de las personas no es estática, sino que allí se entrecruzan múltiples situaciones que, además, se pueden transformar a lo largo del tiempo. Una mirada interseccional, que no se base en estrategias fijas, es una oportunidad para incorporar enfoques flexibles y respuestas más pertinentes para atender las necesidades de las personas.</p>

11. Pecheny, Mario y De La Dehesa, Rafael (2011). “Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión” en: *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos*, editado por Sonia Correa y Richard Parker. Rio de Janeiro: Sexuality Policy Watch, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS. Pág. 31-78.

Dificultades	Oportunidades
<p>Implementar la perspectiva interseccional es costoso y esto desincentiva a las instituciones y a los Estados para su implementación.</p>	<p>Existen medidas que no necesariamente dependen de tener más recursos, se trata más bien de una disposición para atender la diversidad haciéndose preguntas, y practicando una escucha activa.</p>
<p>Existe poca articulación entre las entidades que prestan servicios de atención en VBG y eso limita la posibilidad de que haya una atención más integral y que persistan prácticas revictimizantes.</p>	<p>La articulación interinstitucional no solo depende de la disponibilidad de recursos económicos sino de la disposición y sensibilidad analítica de las personas que ejercen funciones en las instituciones prestadoras de servicios o en los procesos de acompañamiento, e identifican la necesidad de entablar redes con otras entidades.</p>
<p>Es difícil abordar la interseccionalidad sin caer en la tentación de dividir por categorías o creer que simplemente debemos sumarla. ¿Cómo podemos responder a esta complejidad sin centrarnos excesivamente en un aspecto y descuidar otros, o lograr abordar las cuestiones de manera más integral, teniendo en cuenta que a veces hay problemas más urgentes que otros?</p>	<p>Focalizar no necesariamente es incompatible con una mirada interseccional, pues es comprensible que la práctica del acompañamiento exige priorizar, al menos temporalmente. Aunque cada persona experimenta múltiples situaciones simultáneamente, el hecho de que temporalmente se atienda a una o algunas de esas situaciones no significa que suspendamos una parte de nuestra realidad. Este es un balance complejo, porque quizás lo importante es no perder de vista que atender lo específico, no deje de lado revisar lo más amplio o general.</p>



Es importante incorporar una perspectiva interseccional como una oportunidad para visibilizar las discriminaciones. Esto además puede posibilitar que se asuma colectivamente la responsabilidad de transformar la realidad y construir un mundo más justo y equitativo, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad.

## Análisis de las VBG desde un enfoque interseccional

De acuerdo con el UNFPA, “La violencia contra las mujeres y niñas es generalizada, sistémica y tiene un fuerte arraigo cultural”<sup>12</sup>. Se trata de un fenómeno que, como fue planteado en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), está basado en la naturalización de las normas sociales de género y puede “tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como la vida privada”<sup>13</sup>.

En el contexto de las VBG, la perspectiva interseccional busca enriquecer nuestra comprensión del problema y alentar la interacción con todos los sujetos involucrados en las políticas y programas relacionados con la prevención y atención de estas violencias. Las personas sobrevivientes y usuarias de los servicios deben ser consideradas como sujetas específicas, colectivas y multidimensionales, que están en constante cambio y se ven afectadas de diversas maneras por los diferentes ejes de desigualdad, presentando también posibilidades desiguales de agencia<sup>14</sup>.

De otro lado, es necesario tener presentes algunos conceptos e ideas en relación con las violencias en general y las violencias basadas en género en particular. Uno de los principales aprendizajes acumulados es que existen diversas modalidades de violencia contra las mujeres, en su diversidad, incluidas las mujeres trans. Tal como lo indica la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) entendemos la violencia contra las mujeres como:

*“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. [...] Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual”* (art. 1 y 2 Convención Belém do Pará, 1994).

La violencia contra las mujeres y niñas incluye formas de violencia, en especial aquellas vinculadas con la violencia sexual y las prácticas nocivas como las uniones tempranas que pueden estar más vinculadas con la variable de edad, que es claramente una dimensión de poder importante, pero no la única, dado que la capacidad de negociación de las mujeres se ve influenciada por cuestiones relativas a la clase, la raza, la etnia y la discapacidad. Las relaciones de clase son un elemento clave a la hora de entender estas uniones,

---

12. Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020) “Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Módulo 1, descripción general e introducción”. Pág. 7. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/m%C3%B3dulo-1-descripci%C3%B3n-general-e-introducci%C3%B3n>

13. Ibidem

14. Esguerra Camila y Bello. J. Alanis. (2014:19-32).

debido a la falta de autonomía económica de las jóvenes, y en ese sentido sus posibles parejas no son solo mayores que ellas, sino que pueden estar en mejores situaciones económicas.

Debemos también mencionar el eslabón más cruento de las VBG representado en el acto de desaparecer la corporalidad de las mujeres, a veces de manera violenta y ejemplarizante. En el contexto latinoamericano, Marcela Lagarde introdujo el concepto de feminicidio basándose en su seguimiento del caso de las mujeres muertas en Juárez, México. Este término se deriva de la categoría *gynocide*, acuñada por las autoras Russell y Radford para describir los crímenes de odio cometidos contra las mujeres<sup>15</sup>. Si bien el género es un elemento clave para entender estos crímenes y desatar su lógica misógina, los trabajos sobre feminicidios permiten identificar con claridad que existen otras cuestiones relativas a la clase, a la racialización, a la migración, a la falta de redes, a la edad, la discapacidad que ponen a estas mujeres en una situación de exposición mayor a esta letalidad misógina.

El concepto de violencia basada en género amplía el horizonte para considerar no solo las violencias de las cuales son víctimas las mujeres y niñas, sino también las personas trans y otros cuerpos que puedan ser objeto de violencia, en todas sus modalidades, en razón a normas de género. En este sentido, toda conducta que se oriente a mantener los mandatos, comportamientos o expresiones de la feminidad o masculinidad, podría clasificarse dentro de esta categoría. Es importante destacar que esto no implica desconocer que el grupo social de las mujeres es, de todas maneras, el grupo desproporcionadamente afectado por estas formas de violencia.

Al considerar lo que la perspectiva interseccional aporta, comprendemos que las VBG están interconectadas con otras formas de violencia y diversas relaciones de poder que van más allá del ámbito de género. En este sentido, consideramos relevante emplear la noción de “*continuum de violencias*”. Este continuo de violencias contra cuerpos feminizados lo entendemos como la relación y co-producción de las VBG con otras formas de violencia, como las derivadas del racismo, el clasismo o el capacitismo, entre otras.



## Análisis de los MUITF desde un enfoque interseccional

Los MUITF son “las uniones formales o informales en donde al menos una de las personas es menor de 18 años”<sup>16</sup> y se identifica presión, falta de consentimiento, o violencia para permanecer en la unión. Los MUITF son considerados una violación a los derechos humanos, por tratarse de una práctica que negaría el derecho de las niñas a elegir con quién y cuándo casarse o unirse, lo cual constituye una violación de la Convención sobre los derechos del niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

15. Castillo, Elizabeth (2008). “Feminicidio en Colombia. Estudio de caso en cinco ciudades del país”. Bogotá: Profamilia.

16. Ibidem

Discriminación contra la Mujer. De acuerdo con UNFPA, los MUITF representan un riesgo para la salud y bienestar de las niñas, pues frecuentemente estos matrimonios o uniones son precedidos por un embarazo aún en circunstancias en las cuales las niñas pueden no estar preparadas física ni mentalmente<sup>17</sup>. Además, según cifras de la Organización Mundial de la Salud<sup>18</sup>, las complicaciones asociadas con el embarazo y el parto se encuentran entre las principales causas de muerte; para UNFPA los lugares donde más se concentran estas complicaciones, se corresponde también con los países en donde se ubican las cifras más altas de MUITF<sup>19</sup>.

Por otro lado, los MUITF se consideran como una expresión de las desigualdades de género, en tanto son una práctica que se sostiene en creencias arraigadas socialmente sobre el deber ser de hombres y mujeres en la sociedad. Entre estas se encuentran ideas sobre el rol de las mujeres como esposas y madres, la idea del matrimonio como una forma de protección social y económica de las familias y creencias sobre el control que pueden ejercer hombres mayores sobre las niñas y adolescentes<sup>20</sup>.

Además de las desigualdades de género, los MUITF suelen ser producto de la discriminación y la pobreza estructural, expresada en concreto en la deserción escolar o la falta de acceso a infraestructuras de bienestar social y de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva.

Existen prejuicios que consideran que los MUITF son un fenómeno exclusivo de ciertos grupos étnicos o religiosos, lo cual ha llevado a una invisibilización del problema y a un reconocimiento insuficiente por parte de los estados respecto a la gravedad de la situación en América Latina y el Caribe, respecto de las desigualdades estructurales, la pobreza y la discriminación, desconociendo además la pluriétnicidad de la región.

Al abordar la incorporación de una perspectiva interseccional de los MUITF, es importante considerar cómo la hipersexualización del cuerpo de las mujeres afrodescendientes -como consecuencia del racismo- puede resultar en que niñas y adolescentes enfrenten una percepción exagerada de su sexualidad. Esto, a su vez, ha contribuido a la normalización de matrimonios y uniones con niñas y adolescentes afrodescendientes. Esta cuestión nos proporciona una clave más precisa para trabajar desde una perspectiva interseccional, ya que desplaza la preocupación culturalista hacia una lectura más sociológica de las relaciones de poder y la forma en que los cuerpos de las niñas y jóvenes de ciertos grupos racializados son sexualizados o excesivamente domesticados (en el sentido de ser vistas como competentes para ejercer el trabajo doméstico y ser “buenas esposas” y más dóciles en una relación desigual).

---

17. Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022), “Matrimonio Infantil”, en: <https://www.unfpa.org/es/matrimonio-infantil#readmore-expand>

18. Organización Mundial de la Salud (2023) “La salud de los adolescentes y adultos jóvenes”, en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>

19. Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022), “Matrimonio Infantil”, en: <https://www.unfpa.org/es/matrimonio-infantil#readmore-expand>

20. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Colombia (2023), “ABC sobre los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas – MUITF”, pág. 1. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/abc-matrimonios-infantiles-y-uniones-tempranas-y-forzadas>

Existe una correspondencia entre embarazos infantiles y MUITF, así como entre violencia sexual contra niñas adolescentes, embarazo temprano y matrimonios o uniones forzadas. Esta relación resalta la importancia de abordar estas situaciones de manera integral y urgente.

Por otro lado, dado que una característica central de los MUITF es que implican al menos a una persona menor de edad, es necesario emprender un trabajo pedagógico dirigido a las personas jóvenes como medida preventiva de este fenómeno<sup>21</sup>. Además, se debe incorporar una perspectiva intergeneracional que involucre a personas de diferentes grupos de edad en discusiones sobre las formas de unión, los acuerdos conyugales, el consentimiento, las relaciones de poder en las uniones. Esto permitirá cuestionar mandatos del amor romántico que contribuyen a invisibilizar violencias en las relaciones de pareja.



---

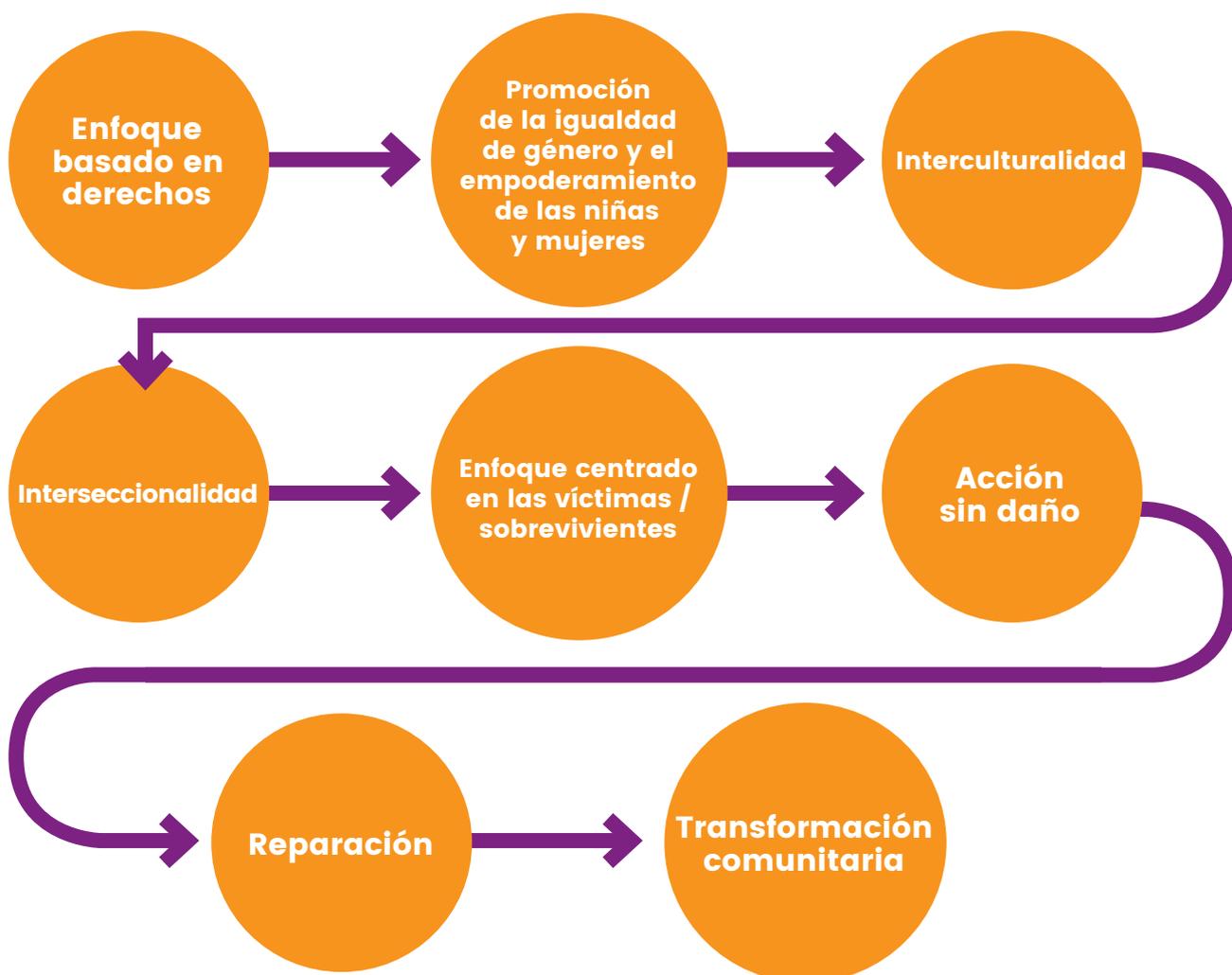
21. Sin embargo, llama la atención que, al consultar sobre el trabajo con niñas menores de 12 años, ninguna de las organizaciones a las que pertenecen las personas entrevistadas lleva a cabo actividades con personas por debajo de esa edad. Probablemente, esto tiene que ver con lo que se mencionó anteriormente en relación con la manera como los protocolos establecidos para el trabajo con infancias generan barreras para realizar actividades, encuentros u otro tipo de actividades con infancias.

# 02.

## Recomendaciones generales para incorporar la interseccionalidad en los servicios esenciales para mujeres y niñas sobrevivientes de violencias basadas en género



### Principios que orientan las recomendaciones



Estos principios retoman las directrices de los servicios esenciales para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia basada en género<sup>22</sup>, agregando la interseccionalidad, la acción sin daño y la transformación comunitaria, como parte complementaria, necesaria para que los servicios de atención a las VBG sean pertinentes, accesibles y efectivos para todas las mujeres en su diversidad.

## Recomendaciones transversales para los servicios esenciales de atención a la VBG

### 1. Sistemas de información que recogen información sobre género, edad, raza, etnicidad, discapacidad, clase y situación migratoria

Es necesario establecer sistemas de información que incluyan las diversas categorías de relaciones de poder para comprender e incorporar una perspectiva interseccional. Los registros administrativos, las encuestas, los ejercicios de diagnóstico y los datos del personal deben incluir, como mínimo, información sobre género, raza, edad, etnicidad, discapacidad, clase y situación migratoria.

Estos sistemas de información deben tener la capacidad de captar la identidad de género, con el fin de visibilizar las demandas y problemas específicos de las mujeres en su diversidad. Asimismo para la recolección de la pertenencia étnica-racial se debe privilegiar el criterio de autoidentificación.

Es fundamental diseñar indicadores con una perspectiva interseccional que permitan entender mejor, por ejemplo, cómo las experiencias de VBG y MUITF pueden variar significativamente según múltiples factores de desigualdad y contexto social, evaluar los resultados de los procesos y orientar el establecimiento de metas en la prestación de servicios.

### 2. Accesibilidad de los servicios

En el marco de la Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion, documento clave para el trabajo sobre este tema, “no se identificó ningún servicio plenamente inclusivo desde un enfoque integral y centrado en las necesidades de las sobrevivientes de violencia, que elimine barreras físicas, de comunicación, actitudinales y económicas; y que incorpore las estrategias de cambio organizacional necesarias para lograrlo” (2021:4). La cuestión de la accesibilidad se entiende en varias dimensiones:

En relación con discapacidad:

- Es crucial ampliar el conocimiento sobre las experiencias de las mujeres con discapacidad, en cuanto al ejercicio de su sexualidad, reconociendo a estas mujeres como sujetas de derechos que pueden verse obstaculizados por barreras capacitistas, que pueden resultar en desigualdades en su acceso a

---

22. El Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre servicios esenciales para mujeres y niñas que han sido sometidas a violencia define que se deben prestar los servicios de salud, los servicios sociales y judiciales (los Servicios Esenciales), así como las directrices para la coordinación de los Servicios Esenciales y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación (las Directrices de Coordinación). Con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de alta calidad, especialmente en los países de ingresos medios y bajos, se han identificado una serie de directrices específicas para los elementos centrales de cada servicio esencial. En conjunto, todos estos elementos conforman el Paquete de Servicios Esenciales. Ver: <https://www.google.com/url?q=https://www.unfpa.org/es/resources/paquete-de-servicios-esenciales-para-mujeres-y-ninas-que-sufren-violencia>

los servicios y la garantía de sus derechos. La tendencia a dessexualizar e infantilizar a las mujeres con discapacidad las relega únicamente al papel de posibles víctimas de violencia sexual en el ámbito familiar, ignora sus necesidades específicas en los de servicios de salud sexual y reproductiva y las excluye de los abordajes relacionados con la prevención de la VBG y los MUIIF.

- La accesibilidad a la información de los servicios requiere de algunos ajustes relacionados con la traducción de la información a lengua de señas para mujeres sordas, información en sistema braille o registros auditivos para personas ciegas, versiones resumidas y la necesidad de tener intérpretes de lengua de señas en los servicios.
- Se debe garantizar que el espacio físico de los consultorios sea accesible para personas que se desplazan en silla de ruedas o que tienen movilidad reducida, eliminando las barreras arquitectónicas (como gradas, niveles, ancho de puertas apropiado, etc.)
- Es necesario hacer alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres en general y organizaciones de mujeres con discapacidad en particular, para así asegurar un enfoque de doble vía, en el que se tiendan puentes de diálogo y coordinación entre los tomadores de decisión, los servicios y las propias mujeres con discapacidad, quienes deben orientar cómo hacer más accesibles los servicios.

En relación con interculturalidad:

- Es fundamental contar con materiales informativos y educativos en las lenguas de los pueblos indígenas.
- Utilizar un lenguaje sencillo y culturalmente apropiado en todos los materiales.
- En lo posible, ofrecer servicios de interpretación y traducción para facilitar la comunicación efectiva entre el personal y las personas atendidas, con intérpretes capacitados en temas de VBG y confidencialidad.
- Prestar escucha a los antecedentes culturales, las cosmovisiones y las prácticas tradicionales de las personas atendidas.
- Es importante integrar a operadores comunitarios, como parteras, médicos/as tradicionales y autoridades originarias en las redes de servicios y rutas de atención.
- Lograr el enfoque de doble vía, involucrando a organizaciones comunitarias en el desarrollo y la implementación de programas y servicios.
- Se deben promover diálogos interculturales de saberes que permitan revisar prácticas discriminatorias y racistas e impulsar el enfoque intercultural en la atención.

En relación con cuestiones económicas, de curso de vida y geográficas:

- Es necesario revisar las barreras económicas que impiden que las mujeres empobrecidas, sin empleo remunerado, del área rural o periurbana accedan a los servicios.
- Incorporar estrategias para superar las barreras identificadas, como la gratuidad de los servicios, apoyos en transporte y otros gastos asociados al acceso a los centros de atención; también implementar estrategias que lleven los servicios a zonas rurales, dispersas y periurbanas.
- Identificar barreras culturales y sociales que menoscaben la autonomía de las mujeres, especialmente de las adolescentes, jóvenes y también de las adultas mayores, como los permisos legales relacionados con la edad, limitaciones o restricciones para la movilidad en espacios públicos y la dependencia económica.

### **3. Prácticas de cuidado y entornos laborales de los equipos**

En el proceso de reducción de violencias y discriminaciones dentro de una comunidad y en la sociedad en general, es muy importante que se verifique que las personas que trabajan en los servicios no sean objeto de esas mismas prácticas en el ejercicio de sus funciones. Un equipo que enfrenta precariedad laboral, sobrecarga y un entorno hostil difícilmente estará en la mejor disposición para abordar esta tarea de manera efectiva. La inestabilidad y la alta rotación en los equipos conllevan la pérdida de los procesos de formación y las sinergias que se van desarrollando entre los programas y servicios institucionales.

Esta recomendación implica:

- Tener condiciones laborales dignas, estables y adecuadas para el personal que trabaja en los servicios esenciales de atención a sobrevivientes de VBG.
- Implementar un sistema de cuidado que atienda la salud mental de las personas que trabajan en servicios esenciales, dado que están sometidas a altas cargas emocionales.
- Diseñar rutas y protocolos de atención sobre VBG para las y los profesionales en salud, apoyo psicosocial y jurídico.
- Capacitar y fortalecer conocimientos a través del diálogo con organizaciones de la sociedad civil que aborden los temas requeridos y/o que hacen parte de las comunidades.

### **4. Diversidad del personal de los servicios**

Los equipos profesionales que están en los servicios esenciales, así como quienes los diseñan y planean deben ser diversos.

La posibilidad de aplicar una perspectiva interseccional en una tarea específica se potencia con la experiencia. La interseccionalidad no solo es un concepto teórico, sino también una disposición y una práctica que se nutre y estimula con las vivencias complejas de las relaciones de poder y una reflexividad crítica sobre esas experiencias. La homogeneidad social, racial, étnica, de género, de edad, de capacidades, limita esa posibilidad.

Si bien no es necesario que en un mismo equipo (de salud, de acompañamiento jurídico o de apoyo psicosocial) estén representadas todas las diversidades, sí es deseable que haya una reflexividad situada que haga a las personas conscientes de sus privilegios y ventajas sociales estructurales, así como de la forma como contribuyen a la reproducción de esos sistemas de desigualdad en la vida cotidiana.

Esta recomendación supone modificar los criterios de reclutamiento de personal y realizar convocatorias de empleo con perfiles que se orienten a este objetivo.

### **5. Complejización de la lectura de las brechas de desigualdad, incluidas las brechas de género y contextualismo radical**

La perspectiva interseccional representa una oportunidad para avanzar más allá de las lecturas unívocas de los problemas sociales, las cuales están centradas en una sola categoría y describen las situaciones por poblaciones, como si dentro de esas poblaciones no existieran diferencias y desigualdades. En cambio, invita a adoptar contrastes más específicos y lecturas relacionales sobre los problemas.

No se trata simplemente de sumar privilegios o de victimizar de manera esencialista al añadir o restar posiciones de subordinación, sino de comprender una combinación más compleja de las relaciones de poder

y prestar atención a la forma en que esas relaciones se co-construyen e interactúan. Por ejemplo, si bien ser hombre puede implicar una posición de privilegio, al adoptar perspectivas más contextuales e interseccionales sobre la masculinidad y los hombres, nos encontramos con otras situaciones. Por ejemplo, los hombres jóvenes indígenas pueden enfrentar brechas culturales o lingüísticas para participar en espacios de decisión, mientras que los jóvenes negros pueden estar expuestos a una creciente criminalización. Esto requiere reconocer su experiencia de subalternidad y prestar atención a la violencia sexista y racista dirigida hacia ellos (Viveros Vigoya, 2016). Podemos lograr esto cuando los consideramos no sólo como hombres, sino también teniendo en cuenta factores más allá de la categoría de género.

Esta comprensión permite abordar los problemas de manera más estructural e integral. Sin un enfoque interseccional, los proyectos y programas de desarrollo no siempre benefician a la población rural y a las mujeres de las poblaciones indígenas o afrodescendientes, en ocasiones, incluso acrecientan las desigualdades existentes. Es decir, sin esta perspectiva, podemos pasar por alto a grupos que no consideramos, al pensar en categorías fijas poblacionales que no consideran las desigualdades y la diversidad dentro de los grupos sociales.

En cuanto a las relaciones de poder que se deben considerar, estas siempre dependen del contexto. Aunque los grandes ejes de desigualdad (género, raza, clase) son siempre relevantes hay que aplicar un contextualismo radical para realizar este ejercicio. Solo una lectura contextual permitirá identificar coordenadas más precisas y útiles para cada problema y situación. Por ejemplo, en el trabajo realizado por Hospina, Rubio y Jaramillo (2022) sobre poblaciones indígenas en la región amazónica, identificaron cuestiones de poder que generan dinámicas claras de exclusión y jerarquización en ese contexto específico, como lengua, alfabetización, lugar de residencia, acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC), pertenencia a organizaciones, entre otros. Es decir, no necesariamente las coordenadas de clase, raza o etnicidad son las únicas pertinentes.

Una forma de lograr esa mirada contextualizada puede darse a través de un trabajo en doble vía, promoviendo que quienes toman decisiones y el funcionariado público lleven a cabo la planeación, diseño de ofertas, monitoreo y evaluación de servicios de atención mediante procesos participativos, que incluyan a las organizaciones sociales y comunitarias.



# Recomendaciones específicas para cada uno de los servicios esenciales de atención a la VBG

## SERVICIOS DE SALUD

Servicio esencial	Recomendaciones
<b>Identificación de las sobrevivientes de violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre más información se tenga de la mujer que busca los servicios hay más oportunidades de que el servicio sea pertinente y adecuado (Ver recomendación transversal 1).</li> <li>• Las relaciones entre VBG y esas distintas ubicaciones en las relaciones de poder deben ser reflexivas y complejas, no deben profundizar estereotipos sobre poblaciones que serían “típicamente violentas o machistas”, ni estereotipos sobre victimización o vulnerabilidad (ej. suponer que una mujer con discapacidad siempre es una víctima, o que una mujer con nivel educativo alto no lo es).</li> <li>• La identificación debe permitir anticipar problemas futuros sobre el seguimiento del servicio, como condiciones económicas para acudir nuevamente al servicio, lugar de residencia, permisos y accesibilidad.</li> </ul>
<b>Asistencia directa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben existir mecanismos para que las mujeres con discapacidad sepan que tienen la posibilidad de solicitar y recibir apoyo y contar con el mismo para tomar decisiones en relación con su salud. Se debe asegurar accesibilidad en los espacios físicos y los ajustes razonables que sean solicitados (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Debe haber en el servicio intérpretes cuando se esté en un territorio donde se habla una lengua indígena o donde hay población migrante que no habla la lengua de la zona donde se presta el servicio (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Incorporar personal diverso a la atención directa en salud (Ver recomendación transversal 4).</li> <li>• Optimizar las condiciones laborales del personal de salud (Ver recomendación transversal 3).</li> <li>• Analizar de manera contextual normas sobre la obligación del personal de salud de denunciar. Si bien en muchas situaciones es lo más adecuado, es una decisión que reviste complejidad y no puede generalizarse.</li> <li>• Se debe asegurar que la mujer sobreviviente siempre tenga información suficientemente clara sobre la atención que se le brindará.</li> </ul>

Servicio esencial	Recomendaciones
<b>Cuidado de lesiones y tratamiento médico de urgencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar con complejidad cuestiones asociadas al consentimiento. No suponer que quienes son menores de edad no tienen elementos para juzgar su situación; cuando se requiere la intervención de un adulto, es importante descartar que este no sea el agresor y que sea alguien que realmente apoye a la niña o a la joven sobreviviente.</li> <li>• Validar las conexiones que hace la víctima/sobreviviente sobre su situación. A veces, las personas relacionan su experiencia de violencia con otras dinámicas de poder y las y los profesionales tienden a invalidar o descartar estas conexiones.</li> <li>• Recordar que las diversas formas de violencia se conectan entre sí. Si una niña, joven o mujer sufre violencia basada en género, también podría estar sufriendo violencia por adultocentrismo, gordofobia, homofobia, racismo o capacitismo. Esta sensibilidad es una oportunidad de prevención de otras violencias.</li> <li>• Verificar que ciertos procedimientos médicos no pongan en riesgo a la mujer o la niña frente a las costumbres o normas culturales de su comunidad (Por ejemplo, que un hombre vea sus genitales; algunas de estas creencias pueden considerarse conservadoras, pero pueden exponer a las mujeres o niñas a más violencia o a perder sus redes de apoyo).</li> </ul>
<b>Examen y atención de agresiones sexuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar realizar un historial integral al atender a mujeres y niñas. Siempre se deben considerar todas sus ubicaciones sociales, ya que cada una de ellas puede dar una clave para atender con pertinencia la situación.</li> <li>• Tener presente las tensiones locales y culturales en relación con la anticoncepción de emergencia y el aborto (esto no es para obstruir el derecho de las mujeres, sino para diseñar las protecciones y acompañamientos necesarios cuando ella así lo decida).</li> <li>• Considerar en el diagnóstico información epidemiológica sobre vulnerabilidades específicas de las mujeres por etnicidad, raza, discapacidad, clase, edad, etc.</li> <li>• Si esta información epidemiológica no está disponible, propiciar que se desarrollen este tipo de estudios.</li> </ul>
<b>Evaluación y atención de la salud mental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante que la atención a las consecuencias emocionales de la VBG brinde la oportunidad de abordar aspectos emocionales relacionados con otras violencias (estrés por racismo y otras afectaciones emocionales por discriminación).</li> <li>• Hacer alianzas con médicos y médicas tradicionales. Las terapias recomendadas tienen enfoques principalmente individualistas y no consideran que hay una dimensión social y colectiva de la enfermedad y del bienestar, que el modelo occidentalizado desconoce, así como también la relación entre enfermedad, violencia y rompimiento del tejido social.</li> </ul>
<b>Documentación (médico-jurídica)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar elementos sobre la situación de salud que permitan hacer conexiones con desigualdades sociales.</li> <li>• La situación social de las mujeres y niñas no se define solo por el género. El género en relación con otras relaciones de poder pueda aportar elementos para responder con mayor pertinencia.</li> </ul>

## SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES

Servicio esencial	Recomendaciones
<p><b>Prevención</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las recomendaciones sobre los servicios esenciales están centradas en instituciones de los estados. Es importante generar procesos con instancias de justicia comunitaria e indígena.</li> <li>• Las campañas de prevención de la VBG y promoción de la denuncia deben tener en cuenta los contextos culturales y sociales y su diversidad.</li> <li>• Es fundamental que las campañas de prevención visualmente reflejen la diversidad de las mujeres en relación con la edad, la raza, la etnicidad, la discapacidad y la diversidad corporal y que estas se orienten a la transformación de normas sociales de género.</li> <li>• Hacer campañas que sean accesibles a las personas con discapacidad y con diferencias culturales y lingüísticas (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Realizar alianzas con organizaciones sociales que abordan otras formas de violencia para hacer apuestas conjuntas y brindarse mutuo apoyo. Se suelen ver a las organizaciones de mujeres como aliadas, pero es importante establecer alianzas con otros movimientos sociales y generar mecanismos de participación</li> <li>• Existen poblaciones que son altamente criminalizadas (Jóvenes negros, personas de las poblaciones LGBTIQ+, personas trans, trabajadoras sexuales, etc.) y que enfrentan relaciones muy adversas con la policía y los sistemas judiciales. Es importante investigar más sobre estas situaciones y generar procesos de cambio en estas instituciones.</li> </ul>
<p><b>Contacto inicial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario contar con personal de justicia más diverso (Ver recomendación transversal 4).</li> <li>• Es necesario capacitar al personal responsable de la seguridad y de la portería sobre temas de género, discapacidad, diversidad, prácticas discriminatorias, estereotipos y confidencialidad. A veces estas personas son realmente el contacto inicial, incluso antes que el equipo de profesionales.</li> <li>• Es importante revisar esa idea universalista sobre la disponibilidad en la que se dice que el servicio debe estar disponible independientemente de la etnicidad, la edad o la clase y en su lugar, se debe cambiar a un enfoque donde los servicios estén disponibles porque son diferenciados y sensible a las situaciones específicas de la persona o comunidad.</li> <li>• Los espacios deben ser accesibles y deben hacerse los ajustes razonables que se requieran y la adaptabilidad cultural, lingüística y a personas con discapacidad, de acuerdo con los contextos (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Generar estrategias para que las jóvenes y niñas accedan a estos servicios. Las ofertas suelen ser adultocéntricas y realizadas en contextos institucionales que no son cercanos a las experiencias de las jóvenes y niñas. Tener servicios cerca a colegios y escuelas, en parques, y en zonas de recreación frecuentadas por jóvenes. Revisar horarios de atención que sean compatibles con los horarios escolares o universitarios y capacitar al personal en el enfoque de juventudes.</li> </ul>

Servicio esencial	Recomendaciones
<b>Investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apostar por marcos interpretativos más comprensivos que permitan entender la situación en relación con diversas relaciones de poder y no solo el género.</li> <li>• Recordar que una de las tradiciones de donde viene el concepto interseccionalidad es la del campo jurídico. En este, Crenshaw identificó que en algunos casos cuando se separan las desigualdades no se ve un problema que es necesario entender simultáneamente como de raza y género, raza y clase, raza y discapacidad, etc.</li> <li>• Cualificar peritajes judiciales que hagan este tipo de interpretaciones relacionales y menos compartimentadas y simplistas.</li> <li>• Tomarse muy en serio el contexto para el análisis de los casos (Ver recomendación transversal 6).</li> <li>• Evitar prejuicios sobre “víctimas perfectas” o “agresores potenciales” con base en prejuicios racistas, capacitistas, clasistas o etaristas.</li> <li>• Es imperativo que las intervenciones judiciales no profundicen estigmatizaciones sociales sobre los grupos étnico-raciales, el colectivo LGBTIQ+, las personas con discapacidad y las personas refugiadas o migrantes en relación con las VBG ni con otros tipos de violencia.</li> </ul>
<b>Procesos previos al juicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener información completa sobre las ubicaciones sociales de las víctimas y sobrevivientes, así como de los posibles victimarios (Ver recomendación transversal 1).</li> <li>• Adoptar un enfoque más relacional no implica restar importancia al móvil de género en la violencia, sino entenderlo dentro de un entramado más complejo de factores. Reconocer esta complejidad puede permitir búsquedas de justicia más precisas.</li> <li>• Tener en cuenta antecedentes de otras violencias y discriminaciones, particularmente las que aparentemente no tienen una base en el género.</li> </ul>
<b>Procesos/ audiencias judiciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad y realizar los ajustes razonables que sean necesarios y adaptaciones lingüísticas y culturales en los tribunales y oficinas donde se ofrecen los servicios en los contextos que así lo demanden (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Evitar exposiciones excesivas a las niñas y jóvenes que acuden a los servicios de justicia.</li> <li>• Generar posibilidades para que la víctima pueda en su declaración hacer relaciones con otras violencias y otras desigualdades para dar sentido a los hechos.</li> <li>• Aportar elementos interpretativos que permitan hacer relaciones entre violencias. No tratar la VBG como algo aislado de otras situaciones sociales.</li> <li>• Oponerse a prejuicios racistas o basados en diferencias culturales o estereotipos sobre las personas migrantes para penalizar a posibles agresores o deslegitimar el relato de víctimas y sobrevivientes.</li> <li>• Interpretar de manera relacional todas las acciones que la víctima haga para su defensa y que puedan ser clasificadas como negligencia o amenaza para sus hijos e hijas. Evitar estereotipos sobre el ejercicio de la maternidad basados en la clase, la raza, la discapacidad o la edad.</li> <li>• Considerar las condiciones de clase para que las mujeres y niñas puedan desarrollar los procesos legales de forma completa y sostenida (transporte, empleo, servicios de refugio, entre otros).</li> </ul>

Servicio esencial	Recomendaciones
<b>Procesos/ audiencias judiciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer asistencia personal a las mujeres con discapacidad que lo requieran para que puedan desarrollar los procesos legales de forma completa y sostenida, garantizando su capacidad jurídica.<sup>23</sup></li> <li>• Evitar que la asistencia personal a mujeres con discapacidad la hagan familiares adversos al proceso de denuncia o relacionados con las conductas denunciadas.</li> </ul>
<b>Rendición de cuentas de los autores de violencia y reparaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario explorar formas alternativas de intervención y de administración de justicia, que no se centren exclusivamente en perspectivas legalistas y punitivistas. Esto implica considerar enfoques restaurativos, comunitarios y basados en derechos humanos que prioricen la reparación del daño, la prevención de la reincidencia y la transformación de los sistemas y estructuras que perpetúan la violencia.</li> <li>• Las estrategias punitivas a menudo se enmascaran con la ilusión de eficiencia y buscan dar respuestas simplistas a las preocupaciones sociales en torno a problemas tan complejos como la violencia basada en el género (VBG). Estas estrategias pueden alejar a las mujeres jóvenes de otros servicios esenciales relacionados con la salud o el bienestar social, ya que podrían evitar buscar ayuda si eso significa que sus parejas sean procesadas, poniendo así en riesgo a sus familias.</li> <li>• La palabra clave aquí es reparación, que debe centrarse en las necesidades de la víctima, pero también en las posibilidades de transformación comunitaria.</li> <li>• Invitamos a que se haga más énfasis en la reparación que en formas de castigo, esto no quiere decir fomentar la impunidad, sino explorar formas más integrales de justicia.</li> <li>• Insistir en el carácter pedagógico y transformador de los procesos para que sea una clave para que no se repitan violencias en otras mujeres y niñas.</li> <li>• Hacer alianzas con procesos de justicia comunitaria e indígena.</li> <li>• Dar más elementos a las víctimas y a quienes acompañan los procesos para que se pueda identificar con claridad negligencias y violencias institucionales por parte del estado en el proceso e indemnizar y reparar a las víctimas.</li> <li>• Tener en cuenta los contextos de clase y étnicos a la hora de promover medidas de reparación.</li> <li>• Incluir formas de reparación colectiva y no solo individual. Las VBG y la violencia sexual rompen el tejido social, las redes familiares y la estabilidad de la comunidad.</li> <li>• Los resultados en búsqueda de justicia no se pueden convertir en mecanismos que estigmaticen o criminalicen poblaciones. Recordemos que los sistemas carcelarios están llenos de personas empobrecidas y racializadas y que las personas con más recursos materiales y simbólicos suelen eludir la justicia con mayor facilidad.</li> <li>• Tener en cuenta como agravante la conexidad con otras violencias (raciales, capacitistas, por identidad de género u orientación sexual o por condición migratoria).</li> </ul>

23. La capacidad jurídica se refiere al hecho de que todas las personas con discapacidad tienen derecho a realizar actos jurídicos de manera independiente y a contar con las modificaciones y adaptaciones necesarias para realizar los mismos.

Servicio esencial	Recomendaciones
<p><b>Procesos posteriores al juicio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar los mensajes para la comunidad y la sociedad sobre las VBG. Es importante apuntar a horizontes más transformadores que identifiquen la VBG como algo que es nocivo para la sociedad, para la comunidad, para los mismos hombres.</li> <li>• Evitar en las sentencias discursos familistas que pongan en riesgo a las mujeres o que pongan el valor de los resultados en justicia como algo que beneficia a algún modelo familiar tradicional.</li> <li>• En relación con la reclusión segregada por género, cuando haya lugar, tener en cuenta la identidad de género de las personas trans, pero no suponer su elección, sino preguntarla de forma explícita.</li> <li>• Asegurar conexidad con los servicios sociales que permitan que la sobreviviente recupere su bienestar económico, material y emocional.</li> <li>• Cuando el juicio se acaba el estado y las instituciones aún tienen el deber de acompañar. Una condena no marca el fin del proceso; el objetivo principal es la recuperación de una vida digna y segura por parte de la sobreviviente.</li> </ul>
<p><b>Seguridad y protección</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer una lectura y análisis de riesgo que implique no solo la conducta específica de la sentencia, sino las situaciones que rodean a la sobreviviente para evitar nuevas violencias de género o de otro tipo.</li> <li>• Si bien hay unas responsabilidades específicas en las medidas de protección por parte de diversas instituciones de justicia y asistencia, es necesario ensayar modos de protección comunal a las sobrevivientes que aseguren el restablecimiento del tejido social y que aseguren la no repetición.</li> <li>• Es importante prestar atención a posibles retaliaciones de familiares o tensiones comunitarias consecuencia de los resultados de los procesos judiciales.</li> </ul>
<p><b>Apoyo y asistencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver la parte sobre servicios sociales.</li> </ul>
<p><b>Comunicación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer estrategias de comunicación accesibles y representativas de la diversidad poblacional.</li> <li>• Hacer estrategias de comunicación específicas teniendo en cuenta la edad, las diferencias lingüísticas y culturales, la discapacidad y los niveles de alfabetismo de las comunidades.</li> <li>• Pensar en estrategias que tengan alcance para niñas y jóvenes, en otros medios, redes sociales, espacios recreativos y educativos.</li> <li>• Hacer estrategias de comunicación sobre VBG y sobre consentimiento y derechos sexuales y reproductivos dirigidas a los hombres.</li> </ul>
<p><b>Coordinación entre los organismos judiciales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver la parte sobre gobernanza y coordinación.</li> <li>• Pensar en estrategias que generen relaciones y sinergias entre los sistemas de justicia ordinaria y los sistemas de justicia indígena y comunitaria.</li> </ul>

## SERVICIOS SOCIALES

Servicio esencial	Recomendaciones
<p><b>Información y asesoramiento en situaciones de crisis</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar disponibilidad y accesibilidad amplia de la información para niñas, jóvenes y mujeres en su diversidad. Proporcionar información en formatos accesibles para personas con discapacidad, así como las diferencias culturales y lingüísticas (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Fomentar en el personal una actitud de escucha activa que permita resignificar la experiencia e interpretarla en su integralidad y conexión con otras formas de desigualdad.</li> <li>• Diseñar rutas de atención que permitan remitir con eficiencia y sin revictimización a las mujeres, jóvenes y niñas a programas que atiendan otras clases de violencias y desigualdades.</li> </ul>
<p><b>Líneas de asistencia telefónica o dispositivos de asistencia remota</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar estrategias de comunicación para mujeres que no tienen acceso a telefonía o que no tienen teléfono en el hogar.</li> <li>• Buscar estrategias de denuncia, consulta y asesoría para mujeres sordas.</li> <li>• Tener en las líneas de atención asistentes que hablen lenguas indígenas, o estén capacitadas para comunicarse en la lengua nativa de población migrante, según contexto. Habilitar mensajes de texto para mujeres sordas.</li> <li>• Usar otras estrategias como aplicaciones y otras redes sociales.</li> <li>• Utilizar las redes comunitarias, centros comunitarios y autoridades indígenas como mediadores para conectar a las personas con los servicios necesarios.</li> <li>• Implementar estrategias de asistencia presencial mediante la visita de educadoras o promotoras a los territorios, organizando jornadas de escucha una vez a la semana. Esto se aplica especialmente en áreas donde no hay acceso a telecomunicaciones, electricidad o dispositivos de comunicación.</li> <li>• Usar la radio en contextos rurales o con dificultades de comunicación, o en aquellos donde estos medios son ampliamente reconocidos y utilizados por la comunidad.</li> <li>• Asegurar la calidad de los entornos laborales y los derechos al trabajo de las personas que trabajan en las líneas de atención.</li> <li>• Hacer conexión con otras líneas de atención sobre servicios generales a la ciudadanía.</li> </ul>
<p><b>Alojamiento seguro, asistencia material y económica. Asistencia de cara al logro de la independencia económica, la recuperación y la autonomía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar las condiciones materiales y económicas de las víctimas/ sobrevivientes es un elemento crucial para que el objetivo buscado por el servicio se cumpla. Este elemento debe ser resuelto para asegurar la permanencia en un servicio judicial o de salud.</li> <li>• Asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad e implementar ajustes razonables cuando sean necesarios en los lugares de refugio (Ver recomendación transversal 2).</li> <li>• Fomentar otros apoyos de soporte alimentario y de transporte para que las mujeres y niñas puedan acudir a los servicios.</li> <li>• Revisar que las estrategias de autonomía económica para las mujeres que no socaven su relación con las comunidades y las redes a las que pertenecen.</li> </ul>

<b>Servicio esencial</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Creación, recuperación y sustitución de documentos de identidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar particular atención a la restitución de documentación para mujeres migrantes y de zonas rurales, dispersas.</li> <li>• Prestar atención al nombre identitario de mujeres y hombres trans, y personas no binarias que puedan ser objeto de VBG.</li> </ul>
<b>Apoyo y asesoramiento psicosocial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer alianzas con médicos y médicas tradicionales. Los procesos terapéuticos suelen enfocarse principalmente en el individuo y descuidan la dimensión social de la salud emocional. Buscar abordajes alternativos que busquen intervenir o acompañar las consecuencias emocionales de las VBG en las mujeres y niñas, así como en las comunidades y su tejido social.</li> <li>• Brindar la oportunidad de que la atención psicosocial aborde aspectos emocionales y comunitarios relacionados con otras violencias (estrés por racismo y otras afectaciones emocionales por discriminación).</li> <li>• Revisar que las perspectivas terapéuticas no estén sesgadas por prejuicios y estereotipos sobre las nociones de salud y bienestar de los pueblos indígenas.</li> <li>• Revisar que las perspectivas terapéuticas no estén sesgadas por prejuicios y estereotipos basados en la raza o el curso de vida.</li> </ul>
<b>Información comunitaria, educación y extensión comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante ser precavidos al incluir a grupos basados en la fe como aliados, ya que algunos de ellos pueden tener prejuicios sobre las mujeres, el aborto y las personas con identidades de género disidentes. En caso de incluir a estos grupos, es importante identificar sus posturas en relación con temas que pueden llegar a constituir limitaciones en el ejercicio de derechos, por ejemplo, en relación a las personas con identidades de género disidentes.</li> <li>• No idealizar las organizaciones de base comunitaria. Es necesario identificar posibles tensiones con las estrategias buscadas para transformar las relaciones inequitativas de género.</li> <li>• Es necesario incrementar el trabajo comunitario con hombres en su diversidad.</li> <li>• Realizar alianzas con organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes y del movimiento de personas con discapacidad/ diversidad funcional que permitan diseñar estrategias educativas y de activación de demanda de servicios esenciales.</li> </ul>

## Coordinación y gobernanza

### DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SISTEMATICIDAD E INTEGRALIDAD

La perspectiva interseccional debe convertirse en una orientación estructural, lo que implica que debe ser central en los principios de política pública que sustentan la oferta de servicios específicos. Desde la formulación hasta la implementación de políticas, programas y servicios, así como en la cultura organizacional, las políticas de selección del personal y los indicadores utilizados, el uso de un enfoque interseccional debe ser integral.

Su efectiva incorporación en las políticas públicas depende de entornos políticos progresistas que reconozcan y se comprometan a abordar de manera integral las múltiples desigualdades.

Además, es necesario desarrollar una normativa vinculante en esta área para garantizar que el enfoque interseccional no quede simplemente como una mera declaración de intenciones, sino que se integre de manera efectiva a la práctica del Estado. Así como la normativa sobre impacto de género se identifica como un acelerador clave para la atención a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en las políticas públicas, la normativa en materia de interseccionalidad podría contribuir a una mayor integración de esta en la práctica del Estado. De esta manera, la normativa sobre interseccionalidad podría acelerar su implementación y contribuir a una mayor integración en todas las políticas y programas relacionados con las VBG y los MUITF.

### LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTOS

No todas las cosas que hay que hacer cuestan. Pero para garantizar la accesibilidad a los servicios, a menudo se necesitan recursos adicionales, (intérpretes, rampas, materiales en formatos accesibles para personas con discapacidad). Por lo tanto, es crucial que tanto los fondos públicos como privados establezcan líneas de financiación específicas para mejorar la accesibilidad en relación con la discapacidad y las diferencias lingüísticas. Esto se basa en el principio de accesibilidad e igualdad de oportunidades, que implica que los servicios deben ser accesibles para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

Esta recomendación tiene un elemento estructural y de diseño de los espacios donde se ofrecen servicios y en las habilidades profesionales o conformaciones de los equipos de trabajo, lo que puede ayudar a prevenir costos adicionales.

Al igual que existe la reflexión sobre los presupuestos sensibles al género, se puede aplicar una perspectiva interseccional en las evaluaciones de financiación y la priorización de acciones. Por ejemplo, se podrían valorar aquellos ajustes razonables y acciones que permiten abordar problemáticas combinadas, que involucran más de dos categorías de relaciones de poder, o que fomentan el encuentro y la colaboración entre grupos con diferentes posiciones en las relaciones de poder. Esta lógica de implementación integrada “logra mayor eficiencia y costo-efectividad pues apunta a varios aspectos en conjunto, permitiendo abarcar una cantidad de problemáticas mayor que cuando se aplican políticas acotadas y segmentadas<sup>24</sup>”

---

24. FAO, 2022: 23. FAO (2022). Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cc2823es>



## **COMBINACIÓN E INTEGRACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN. OFERTAS MÚLTIPLES EN LOS SERVICIOS**

Las rutas de atención son recursos fundamentales para aumentar la eficacia y la oportunidad de las atenciones, optimizar recursos y potenciar las sinergias interinstitucionales. En los problemas relacionados con la violencia basada en el género (VBG), las rutas de atención son elementos centrales que pueden marcar la diferencia en una atención oportuna y de calidad.

Esta recomendación implica identificar dónde pueden cruzarse diversas rutas de servicios que originalmente se pensaron como separadas. Por ejemplo, el momento en que una mujer joven acude a un servicio de salud puede ser una oportunidad para identificar una situación de VBG; no tiene que ser exclusivamente en la comisaría o al acudir a servicios específicos. De la misma manera, cuando se atiende a una mujer cuya denuncia de VBG activa una ruta de atención, puede ser una oportunidad para informarle sobre cómo acceder a servicios de salud sexual y reproductiva (SSR). Una joven que participa en un proceso de sensibilización sobre uniones forzadas puede obtener información sobre oportunidades educativas o laborales.

Las ofertas múltiples son estrategias que ya se implementan en diversos países, donde las mujeres pueden encontrar en un mismo espacio asesoría jurídica, atención psicosocial, acompañamiento, formación, entre otros servicios.

Estas estrategias se basan en la idea de la atención integral. La perspectiva interseccional además sugiere no solo la oportunidad de ofrecer otro servicio, sino que nos invita a considerar, por ejemplo, que existe una relación íntima entre el servicio de acompañamiento psicosocial y la búsqueda de empleo, es decir, que las VBG se relacionan con la autonomía económica y las oportunidades laborales de las mujeres (género y clase).

Asimismo, "La atención a mujeres que experimentan violencia dentro de la pareja y violencia sexual debería integrarse, en la medida de lo posible, en los servicios de salud existentes, en lugar de constituir un servicio independiente" (módulo 2, pág. 14).

Finalmente, todos los servicios deben coordinarse para poner al centro de atención a la persona víctima / sobreviviente y brindarle de manera coordinada los servicios que respondan a sus necesidades, hacer una lectura o análisis de riesgos, bajo parámetros comunes, velando todos por su seguridad y protección de manera coordinada.

## **TRABAJO DE PARES Y TRANSFORMACIÓN DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES.**

Algunas estrategias, como la atención de pares, aprovechan las experiencias comunitarias y el "compartir mundo" para hacer accesibles los servicios, lo cual es positivo. Aunque ya existen experiencias en las que las personas son reclutadas como voluntarias/promotoras en los servicios, queremos llevar esta posibilidad al extremo.

Es beneficioso que personas de las comunidades a las que se dirigen los servicios y que pertenecen a los grupos sociales destinatarios hagan parte de los equipos de atención y del diseño de las estrategias. Esto implica valorar y aprovechar las capacidades locales, las cuales pueden ser potenciadas a través de procesos de entrenamiento y fortalecimiento. “Quienes mejor conocen un territorio son sus habitantes. Reconocer sus saberes y experiencias es fundamental para el logro de los resultados esperados por un proyecto o programa<sup>25</sup>”.

El cambio en la forma de relacionarse con las comunidades a las que se orientan los servicios implica transformar esa relación vertical que no reconoce los saberes y las experiencias locales. La perspectiva interseccional desafía la idea de que la reflexión sobre las relaciones de poder es pertinente solamente para “las poblaciones” y plantea preguntas sobre las ubicaciones sociales de quienes están en los servicios como profesionales, reconociéndolos también como sujetos construidos por la raza, la clase y el género.

La aplicación de esta recomendación requiere una reflexividad constante que evite prácticas extractivistas, así como un discernimiento sobre cuándo y cómo incluir a personas de las comunidades en los equipos. Hay momentos en los que preservar la autonomía de las organizaciones y la capacidad de ser críticos con los servicios es el enfoque más beneficioso. En estos casos, es importante destinar recursos que fortalezcan esta capacidad de seguimiento, preservando su autonomía, y promover la rendición de cuentas y los procesos de retroalimentación a las comunidades sobre las acciones realizadas.



25. FAO, 2022:20.

Servicio esencial	Recomendaciones
<b>Formulación de leyes y políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular leyes y políticas públicas que apunten a estrategias que combinen diversas desigualdades y no solo políticas poblacionales o sobre un solo problema.</li> <li>• Formular normas que fortalezcan los sistemas de información de los servicios y estipule informaciones mínimas en los registros de atención (pertenencia étnico-racial, discapacidad, sexualidad, migración, etc.) con conceptos y metodologías específicas que tengan trazabilidad.</li> <li>• Formular normas sobre la salud mental emocional y laboral, así como vigilancia sobre las condiciones laborales de las personas que trabajan en servicios esenciales.</li> </ul>
<b>Establecimiento de normas para la creación de respuestas coordinadas en el ámbito local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de recursos y de sinergias que permitan identificar posibles alianzas estratégicas y ofertas combinadas de servicios esenciales.</li> <li>• Promoción y comunicación de experiencias exitosas que combinen esfuerzos de erradicación de violencias de diferentes tipos.</li> <li>• Promoción de veedurías comunitarias para la supervisión de la calidad, la pertinencia y la accesibilidad de los servicios esenciales en el nivel regional y local.</li> </ul>
<b>Facilitar el desarrollo de las capacidades de las y los responsables de la formulación de políticas y otras personas responsables de la adopción de decisiones sobre respuestas coordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar capacitaciones cruzadas con distintos sectores.</li> <li>• Hacer intercambios de experiencias y saberes, que permitan circular conocimientos, acciones y capacidades de equipos que trabajen en oferta de servicios esenciales.</li> <li>• Fomentar la diversidad poblacional en los espacios de representación de poblaciones que puedan tener algunos servicios o veedurías de políticas públicas.</li> </ul>

## Recomendaciones adicionales

### GÉNERO EN SU COMPLEJIDAD Y MASCULINIDADES

Esta recomendación invita a pensar que género no es igual a mujeres, y que a la vez el género no explica toda la experiencia ni los problemas a los que se ven enfrentadas las mujeres. Es fundamental pensar a las mujeres en su diversidad incluidas las mujeres trans, en los diseños de ofertas institucionales. Cabe mencionar que, así como la discapacidad, los temas relacionados con personas trans están ausentes o apenas enunciados en las indicaciones sobre servicios esenciales.



Sobre el tema de las masculinidades es importante subrayar la necesidad de entender a los hombres y a las masculinidades en su complejidad y a generar ofertas para atender vulnerabilidades de los hombres jóvenes, racializados y precarizados como posibles sujetos cuando se piensan las ofertas institucionales. Es claro que para actuar frente a VBG y MUITF es fundamental el trabajo con hombres y masculinidades. Es necesario generar más estrategias para involucrar a los hombres como agentes transformadores de las relaciones de género y abrir espacios de diálogo que incluyan también a hombres diversos.

Asimismo, es fundamental fortalecer el diálogo con hombres líderes, afrodescendientes y de pueblos indígenas/originarios, para abordar los problemas de VBG y de MUITF. Esto se hace con el objetivo de incluir estos problemas en la agenda de las organizaciones étnicas en su diversidad y de incorporarlos en los planes de vida y proyectos de desarrollo territorial y cultural. Es imperativo que este no sea solo un tema abordado por las mujeres afrodescendientes y de pueblos indígenas, sino que se luche por visibilizarlo en sus organizaciones.

## **NORMATIVIDAD CORPORAL. OTRAS DESIGUALDADES EMERGENTES EN EL DISCURSO PÚBLICO.**

Así como el esquema interseccional ha ido enriqueciendo su apuesta al incorporar otras coordenadas de poder distintas a género, clase y raza, es importante que en los equipos se incorpore, en el lenguaje y especialmente en el análisis de los problemas y en las consideraciones sobre los servicios, discusiones sobre las jerarquías corporales, no solo en relación con la discapacidad, sino también las que se derivan de ciertas representaciones normativas corporales sobre la talla y el peso.

Esta cuestión es fundamental para las mujeres, ya que existen representaciones sobre el cuerpo que generan discriminación y pueden llevar a que ciertas mujeres, como las que tienen cuerpos gordos o que no se ajustan a ciertos estándares, se sientan excluidas de los servicios disponibles. Esto puede manifestarse en comentarios sobre su apariencia física, pero también en expresiones de prejuicios relacionados con sus hábitos de vida, lo que culmina en prácticas que culpabilizan a las personas con cuerpos gordos por las violencias que sufren. Además, desde los estudios sociales sobre la gordura<sup>26</sup>, se han planteado análisis que muestran cómo varios discursos normativos sobre la dieta, la alimentación y la salud pueden estar impregnados de prejuicios racistas y clasistas, lo que subraya la importancia de revisarlos<sup>27</sup>.

---

26. Se habla aquí de estudios sociales de la gordura para referirnos a los análisis críticos emergentes en los estudios sociales, en relación con las formas de discriminación que viven las personas gordas por el hecho de serlo. Los activismos y estudios sociales de la gordura toman distancia de los términos "sobrepeso" y "obesidad" propios de las ciencias de la salud, por considerarlos patologizantes y propios de una mirada muy específica de la gordura basada en el peso y el índice de masa corporal. Por esta razón, ninguno de esos términos se utiliza en el presente documento. Ver: Contrera, Laura (2019), "De la patología y el pánico moral a la autonomía corporal: gordura y acceso a la salud bajo el neoliberalismo magro", en: *La Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder organización* (2019), Tinta Limón eds. Buenos Aires. Pp. 49-73

27. Por ser un tema poco trabajado en relación con las VBG, consideramos pertinente recomendar algunas lecturas que pueden ser esclarecedoras al respecto: Strings, Sabrina (2019). *Fearing the black body. The racial origins of fatphobia*. New York, ed. New York University Press; Piñeyro Magda (2020). *Guía básica sobre gordofobia. Un paso más hacia una vida libre de violencia*. Guía elaborada en el marco del Proyecto "Jornadas sobre Gordofobia y la Violencia Estética contra las Mujeres 2020". Ed. Instituto Canario de Igualdad. [https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/gordofobia\\_guia\\_26052021.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/gordofobia_guia_26052021.pdf); Contrera, Laura (2019). *De la patología y el pánico moral a la autonomía corporal: gordura y acceso a la salud bajo el neoliberalismo magro*. En: *Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Fundación Soberanía Sanitaria (comp.). Pp. 49-74.

## **ACTITUD CRÍTICA AL OCCIDENTALISMO QUE SUPONEN CIERTAS CUESTIONES RELATIVAS A SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE SOBRE LAS VBG Y LOS MUITF. JERARQUÍAS ENTRE COSMOVISIONES.**

La idea de que las VBG o los MUITF se dan con mayor frecuencia o intensidad en grupos específicos en términos étnicos o raciales es una idea que puede afianzar representaciones racistas sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes. Es importante revisar el discurso sobre “matrimonios infantiles” y evitar su carácter eurocéntrico y racista. Es decir, reconocer que las sociedades occidentales no tienen solucionado el problema de género y evitar el uso de ciertos contrastes racistas que utilizan el género como un recurso salvador y civilizatorio<sup>28</sup> En ese sentido, las VBG y los MUITF son fenómenos que afectan a la sociedad en su conjunto.

No se trata tampoco de idealizar a los grupos étnicos, ni de pensar la cultura o la tradición como un intocable, ya que en algunas oportunidades los valores culturales que los grupos étnicos reivindican pueden apuntalar la sumisión de las mujeres. “La violencia de género podría también asociarse en algunos casos a pautas culturales, pero como ya advirtiera el Foro Internacional de Mujeres Indígenas en su informe de 2006, las situaciones como el abuso sexual, el matrimonio de niñas con varones adultos y la ablación genital constituyen “violencia en nombre de la tradición”, y por ello no han de ser naturalizadas (FIMI, 2006)”<sup>29</sup>.

Las mujeres de poblaciones diversas y dentro de las comunidades negras han puesto sobre la mesa debates muy álgidos sobre la cultura propia y algunos problemas como las VBG, los MUITF y las mutilaciones genitales femeninas<sup>30</sup>. Además, es importante recordar los cambios generacionales que experimentan las mujeres jóvenes de grupos étnico-raciales que viven en las grandes ciudades y son hoy cada vez más numerosas. Ellas son mujeres que “constituyen una generación enfrentada a las dificultades y a las complejas perspectivas de cambio que ya están en marcha dentro y fuera de sus comunidades<sup>31</sup>”.

---

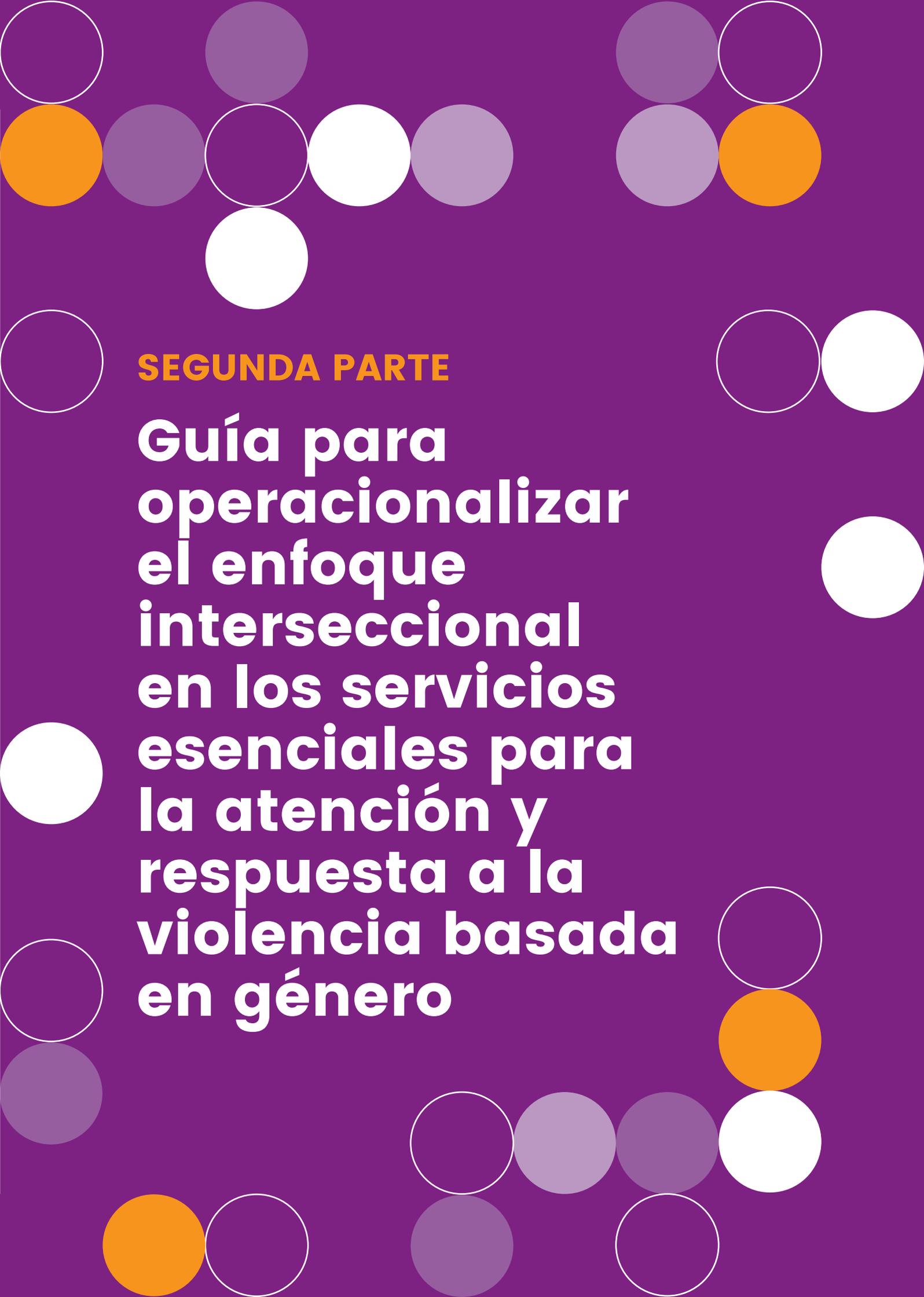
28. Gil, 2011b

29. Citado en FAO, 2022:13.

30. Crenshaw, Kimberlé (1991), “Mapping the margins: intersectionality, identity politics and violence against women of color”, *Stanford Law Review*, núm43 (6), 1241-1299; Cook, Rebecca, Dickens, Bernard y Fathalla, Mahmoud, (2003). *Salud reproductiva y derechos humanos*. Bogotá: Oxford, Profamilia. Gil, 2011b;

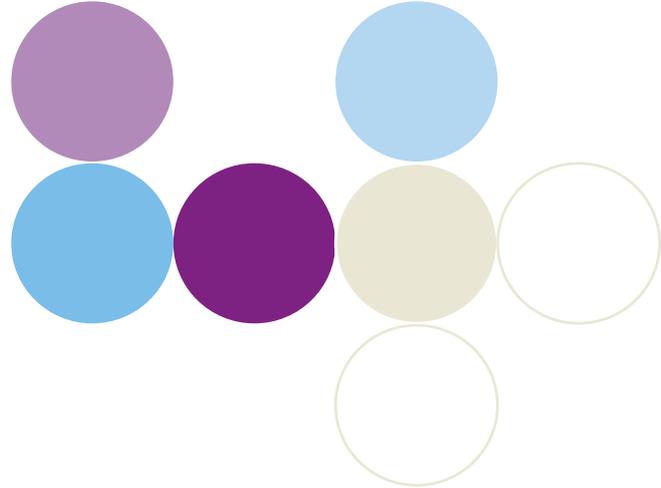
31. Viveros Vigoya (2007: 184). “De diferencia y diferencias. Algunos debates desde las teorías feministas y de género”. En Arango, Luz Gabriela y Yolanda Puyana (compiladoras), *Género, mujeres y saberes en América Latina. Entre el movimiento social, la academia y el Estado*: 175-191. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia,





**SEGUNDA PARTE**

**Guía para  
operacionalizar  
el enfoque  
interseccional  
en los servicios  
esenciales para  
la atención y  
respuesta a la  
violencia basada  
en género**



La presente guía brinda orientaciones y preguntas para que cada persona o equipo de trabajo que busque implementar un enfoque interseccional cuente con algunos elementos reflexivos que faciliten la aplicación de este enfoque.

## Preguntas iniciales

Para comenzar este ejercicio es importante hacerse algunas preguntas iniciales que son fundamentales y que el equipo debe responder de forma muy clara, honesta y acorde con la realidad y el contexto.

Como ya mencionamos la nota técnica, lo ideal es que el enfoque<sup>32</sup> interseccional sea una orientación estructural, es decir, que debe ser central a los principios de política pública y la oferta de servicios.

Esta guía está especialmente dirigida al nivel más práctico y operativo, aunque incluye algunas recomendaciones sobre el nivel de formulación y orientaciones teóricas.

La primera pregunta que invitamos a responder es **¿por qué quieren implementar el enfoque interseccional en lo que están haciendo?**

Esta pregunta inicial es muy importante, porque difícilmente se puede adquirir esta disposición si no hay una motivación genuina e interna. Y en ese sentido el equipo debería genuinamente encontrar que esta perspectiva es útil, pertinente e importante para lo que hacen, y no pensarla como una tarea más, externa, que nos imponen en nuestro ya difícil trabajo. Eso no quiere decir que esta invitación no pueda llegar desde fuera pero necesariamente el equipo tendrá que apropiársela<sup>33</sup>.

La segunda cuestión que deberíamos preguntarnos es **¿queremos hacer las cosas diferentes?** Esta pregunta no supone que todo lo que estamos haciendo está mal; es importante tener en cuenta que esta invitación no se trata de incluir una palabra más en nuestro vocabulario para seguir haciendo las cosas igual. Si bien encontramos prácticas interesantes, también identificamos confusiones y solapamientos con otros enfoques teóricos y perspectivas igualmente importantes para el trabajo con comunidades y la

---

32. La perspectiva interseccional se refiere a las teorías y los modelos de justicia que justifican una mirada interseccional para resolver los problemas de VBG y MUITF. Entre tanto, el concepto de enfoque interseccional se refiere al método, y al paso a paso por el cual se operacionalizan los propósitos y objetivos de estas prácticas.

33. Si bien, el programa regional del UNFPA establece el principio LNOB (no dejar a nadie atrás [leave no one behind]), como parte de su mandato, para que este principio sea eficaz, debe ser apropiado por cada persona del equipo.

prestación de servicios, pero que no son lo mismo que la interseccionalidad. En consecuencia, el equipo debería adoptar una postura de estudio, con el objetivo de aprender nuevas perspectivas y, sobre todo, de comprender y actuar de manera diferente. Para llevar a cabo esta estrategia de estudio, pueden consultar el punto 2 de la nota técnica para comprender que es la interseccionalidad y luego elaborar una propuesta de estudio adaptada a las necesidades del equipo, siguiendo las recomendaciones del punto 8 para profundizar en el tema.

### **Y ahora empecemos...**

La reflexión que queremos que realicen como equipo se centra en cómo cada uno y cada una de ustedes está configurado por esas relaciones de poder. Cada persona en el equipo está también moldeada por las relaciones de género, de clase, de raza, entre otras.

Algunas estrategias, como la atención de pares, aprovechan las experiencias comunitarias y el “compartir mundo” para hacer accesibles los servicios, lo cual es algo muy bueno, y varias personas son reclutadas para ser voluntarias en los servicios... pero queremos llevar esta posibilidad al extremo. Una de las respuestas que recibimos nos hizo reflexionar sobre la necesidad de que tanto los equipos de trabajo, como quienes formulan las políticas sean personas más diversas en términos de su representación.

La interseccionalidad como disposición se ve estimulada por las vivencias complejas de las relaciones de poder y por una reflexividad crítica sobre esas experiencias. Esto no significa que debe haber “de todo” en un equipo, pues también podemos a través de la empatía y la solidaridad política entender una experiencia de discriminación que está, aparentemente o en la realidad, alejada de nosotros. Sin embargo, es evidente que no podemos hacer ese ejercicio sin una reflexividad situada que nos haga conscientes de nuestros propios privilegios y ventajas sociales, pero también de la forma en que contribuimos a reproducir esos órdenes de desigualdad en la vida cotidiana. También es importante considerar las violencias y las experiencias de discriminación que nosotros mismos podemos experimentar.

Por lo tanto, la tercera y cuarta pregunta que queremos que se planteen es **¿dónde nos ubicamos en las relaciones de poder?**<sup>34</sup> Y la siguiente es **¿cómo está conformado nuestro equipo?** Para abordar esto podemos crear una pequeña ficha de caracterización para ubicar a todas las personas en estas coordenadas de género, raza, sexualidad, clase, etc., y así identificar que grupos sociales están poco o nada representados en nuestros espacios de trabajo.

Después de realizar este balance, sugerimos preguntarse ¿qué vamos a hacer para tener un equipo con una experiencia más diversa frente a las desigualdades? Una de las cuestiones que identificamos en los documentos disponibles es que, al hablar de diferencias y desigualdades, las pensamos siempre del lado de quienes se benefician de los servicios. Nuestra interpelación implica incorporar a más personas trans, indígenas, negras, con discapacidad, jóvenes, etc., tanto en los equipos profesionales como en los lugares desde los cuales se diseñan y se conciben las políticas públicas.

---

34. Queremos transmitir que la interseccionalidad es ante todo una forma de entender y accionar frente a las desigualdades. Consideramos que se usa y abusa mucho de la palabra “identidad” para explicarla, enfatizando que las personas tienen múltiples identidades. Aunque reconocemos la importancia de la identidad, nuestro enfoque se centra más en una reflexión sobre el poder.

*Sensibilización* es la palabra que se suele usar como estrategia para que un equipo pueda ofrecer una atención más pertinente y asertiva. Sin embargo, consideramos que el cambio actitudinal, racional y emocional del que estamos hablando demanda un proceso con un alcance mayor. Invitamos a los equipos de trabajo a que se tomen el tiempo necesario de hacer un proceso más profundo y de más larga duración. Finalmente, cuando hablamos de los equipos, incluimos también a todo el personal que forma parte de un servicio. No basta con que el personal de atención psicosocial, por ejemplo, sea consciente de usar pronombres adecuados y acoger la identidad de género de las personas. Es fundamental que todo el equipo esté alineado con esta perspectiva, incluso quien trabaja vigilando la puerta, y que es la primera persona que se encuentra en el servicio. Todas las personas deben estar comprometidas con esta apuesta para que realmente tenga impacto.

## Ahora sí revisemos los servicios

### **SOBRE EL DISEÑO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES**

Las preguntas de arranque quizá sí son más familiares y son: **¿dónde se ubican las personas a las que se les brindan los servicios en las relaciones de poder? ¿Qué relaciones de poder son más relevantes y debemos priorizar en nuestro trabajo?**

- Mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes: género, etnicidad, raza, ruralidad...
- Mujeres trans: género, identidad de género...
- Mujeres migrantes: género, condición socioeconómica, nacionalidad...
- Mujeres con discapacidad: género, discapacidad...

### **¿Estamos conscientes de que pueden existir mujeres trans que son afrodescendientes y con una discapacidad?**

No basta con identificar esas categorías en abstracto, es necesario formularlas como problemas concretos. Para esto, traemos como ejemplo el ejercicio que se hizo en el marco de la iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y que pueden encontrar en el documento "Orientaciones hacia un Sistema Inclusivo de Servicios de Respuesta a la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres con Discapacidad con un enfoque interseccional en la práctica". En esta iniciativa se identificaron estos problemas:

- No garantizar el acceso o retirar ayudas técnicas a mujeres con discapacidad.
- Usurpación de tierras, recursos y conocimientos de las mujeres indígenas.
- Hipersexualización de niñas y adolescentes afrodescendientes, quienes enfrentan altos índices de violencia por la intersección de machismo y racismo.
- Violencia policial contra mujeres trans y migrantes.
- Barreras de acceso a cuidado prenatal y salud sexual y reproductiva para mujeres migrantes por falta de documentación; violencia de género ejercida también por autoridades de migración, aduana, ejército y policía.
- No reconocimiento de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a una educación integral, a la sexualidad y a la autonomía progresiva. (2021, pág. 18)

Invitamos a que el problema sea formulado de forma más detallada. Vamos a tomar como ejemplo la problemática primera: No garantizar el acceso o retirar ayudas técnicas a mujeres con discapacidad.

En el barrio La Alameda tenemos una oficina que hace acompañamiento jurídico y psicosocial a mujeres que han sido víctimas de VBG. Los espacios donde se ofrecen los servicios suelen ser contruidos sin una perspectiva de accesibilidad universal, y esta no es la excepción, hay escaleras para ingresar y no hay rampa, lo que hace que las mujeres que se movilizan en silla de ruedas no puedan entrar. Hay incluso mujeres que no pueden siquiera dirigirse a servicios porque no tienen sillas de ruedas (discapacidad). Efectivamente el acceso a tecnología que permita a las mujeres con discapacidad ser más autónomas está condicionado por los costos que implica el acceso a dicha tecnología, o la ausencia de políticas sociales que incluyan ampliar el acceso a esta tecnología para personas de sectores empobrecidos (discapacidad y clase). Alguna vez vino a la oficina una mujer sorda, pero no teníamos forma de comunicarnos con ella (discapacidad). En una reunión hablamos de este problema y las directivas nos dijeron que era muy costoso hacer estas adecuaciones y además no se justificaba porque eran muy pocas mujeres en esta situación, y además los padres o madres a cargo podían venir y poner las quejas por ellas. Esta última cuestión muestra el capacitismo que está presente en nuestra sociedad, cuando se diseñan servicios abstractos que no consideran las realidades diferenciadas de las personas, y donde hay fuertes prejuicios sobre el derecho a la autonomía y la capacidad de decidir de las personas con discapacidad.



La recomendación es que se identifiquen los problemas principales de manera precisa, detallando las relaciones de poder implicadas en su comprensión y modificación.

Ahora pasamos a las preguntas centrales sobre el diseño.

**¿Está el servicio concebido, diseñado con base en el problema o los problemas centrales de las comunidades o grupos sociales a los que se dirige?**

**¿Existen los conocimientos y el personal idóneo para ofertar el servicio teniendo en cuenta este contexto/problema específico?**

Procedamos a completar el ejercicio siguiendo la sugerencia de una de las autoras que usamos en la nota técnica (Matsuda, 1991) y Planteemos “las otras preguntas”.

La interseccionalidad nos impulsa a plantearnos constantemente “la otra pregunta”, como señala la jurista Mari Matsuda (1991): “Cuando veo algo que parece racista me pregunto: ‘¿dónde está el patriarcado en esto?’. Cuando veo algo que parece sexista me pregunto: ‘¿dónde está el heterosexismo en esto?’. Cuando veo algo que parece homofóbico me pregunto: ‘¿dónde están los intereses de clase en esto?’”.



Identificar las dimensiones de poder evidentes es un buen punto de partida, pero también es importante reflexionar sobre lo que no se incluyó inicialmente en el análisis. Por ejemplo, si en la reflexión sobre los problemas de las mujeres migrantes no incluimos la discapacidad como una dimensión de poder importante podríamos preguntarnos ¿por qué no lo hicimos?

Pensemos nuevamente **¿la interseccionalidad podría ayudarnos a entender el problema?** Cuando hicimos la descripción de los problemas relacionados con las mujeres con discapacidad no apareció ninguna cuestión sobre lo racial ni sobre la sexualidad. Pensemos de nuevo si **la sexualidad o la raza pueden aportar a la comprensión de alguna dimensión del problema de discriminación o exclusión que enfrentan las mujeres en situación de discapacidad.**

Quizá hemos escuchado hablar de ponernos los lentes de género o violeta para analizar un problema. La interseccionalidad nos invita a ponernos unos lentes caleidoscópicos a través de los cuales podemos percibir configuraciones complejas, nuevas dimensiones y colores de los problemas, que además pueden ser cambiantes, ondulantes y dinámicos.



Es probable que la tarea resulte desafiante, por lo que es importante crear un clima propicio en el proceso para que el equipo pueda expresar con tranquilidad sus dificultades y resistencias. Es muy importante abrir espacio a las dudas. En muchos contextos conservadores, las políticas que fomentan la inclusión de personas de grupos subordinados en espacios donde antes no estaban y promueven preguntas sobre esas nuevas presencias y lo que exige ese entorno más diverso, pueden generar incomodidad para quienes asumen que no tienen ninguna diferencia y que representan la “población promedio”, ocupando así el lugar de la “normalidad”.

Para concluir esta sección, vamos a evocar las palabras de una maestra en lo que respecta a la diferencia, la feminista negra Audre Lorde, y seguiremos su invitación a habitar la casa de la diferencia.

## **Fragmentos de “Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo”.**

“Promover la mera tolerancia de las diferencias entre las mujeres es incurrir en el más burdo de los reformismos. Supone negar por completo la función creativa que las diferencias desempeñan en nuestras vidas. Las diferencias no deben contemplarse con simple tolerancia; por el contrario, deben verse como la reserva de polaridades necesarias para que salte la chispa de nuestra creatividad mediante un proceso dialéctico. Sólo así deja de resultar amenazadora la necesidad de la interdependencia” (Lorde, 1984:117).

“Es en la interdependencia de las diferencias recíprocas (no dominantes) donde reside la seguridad que nos permite descender al caos del conocimiento y regresar de él con visiones auténticas de nuestro futuro, así como con el poder concomitante para efectuar los cambios que harán realidad ese futuro. Las diferencias son la potente materia prima a partir de la cual forjamos nuestro poder personal” (Lorde, 1984:117).

“A las mujeres se nos ha enseñado a hacer caso omiso de nuestras diferencias, o a verlas como motivo de segregación y desconfianza en lugar de como potencialidades para el cambio. Sin una comunidad es imposible liberarse, como mucho se podrá establecer un armisticio frágil y temporal entre la persona y su opresión. Mas la construcción de una comunidad no pasa por la supresión de nuestras diferencias, ni tampoco por el patético simulacro de que no existen tales diferencias” (Lorde, 1984:117).

Quienes nos mantenemos firmes fuera del círculo de lo que esta sociedad define como mujeres aceptables; quienes nos hemos forjado en el crisol de las diferencias, o, lo que es lo mismo, quienes somos pobres, quienes somos lesbianas, quienes somos Negras, quienes somos viejas, sabemos que la supervivencia no es una asignatura académica (Lorde, 1984:118).



## **Fragmentos de “Edad, raza, clase y sexo: las mujeres redefinen la diferencia”.**

“Entre nosotros existen a todas luces diferencias muy reales en cuanto a la raza, la edad y el sexo. Mas no son esas diferencias las que nos separan. Lo que nos separa es, por el contrario, nuestra negativa a reconocer las diferencias y a analizar las distorsiones que derivan de darles nombres falsos tanto a ellas como a sus efectos en la conducta y las expectativas humanas” (Lorde, 1984:123).

“El futuro de la Tierra puede depender de la capacidad de las mujeres para identificar y desarrollar nuevas definiciones del poder y nuevos modelos de relación entre las diferencias” (Lorde, 1984:134).



## **Preguntas orientadoras**

No es necesario abordar todas las preguntas. Se debe realizar un ejercicio de priorización para enfocar la atención en los temas más importantes y urgentes según el contexto. Para comprender el propósito de cada tema, pueden consultar el apartado de recomendaciones en la nota técnica. Las preguntas están destinadas a identificar deficiencias que deben ser abordadas o fortalezas que pueden ser potenciadas o compartidas con otras organizaciones que prestan servicios sobre VBG y MUITF. Estas preguntas se centran en las dimensiones que aún no se han abordado en la guía hasta ahora, mientras que las que ya están cubiertas, como el diseño, la diversidad de los equipos y la disposición para aplicar la perspectiva interseccional, no tienen preguntas orientadoras en esta sección.

## **Sistemas de información, seguimiento y evaluación**

- ¿Tenemos información precisa sobre la comunidad con la que trabajamos en términos de género, raza, edad, etnicidad, discapacidad, clase?
- ¿Contamos con instrumentos en la atención y las actividades que nos permite recoger estas informaciones?
- ¿Nuestro sistema de indicadores de seguimiento y evaluación permiten captar estas dimensiones y sus relaciones?
- ¿La región, estado o ciudad donde trabajamos tiene datos sobre los problemas de VBG y MUITF desglosados por estas diferentes categorías?
- ¿Existen estudios que aborden las VBG y los MUITF desde estas diferentes categorías?
- Si hay respuesta positiva a alguno de estos aspectos ¿cómo podemos potenciar ese ejercicio y cómo podemos utilizarlo para mejorar los servicios que ofrecemos?

## Líneas de financiamiento y presupuestos

- ¿Existen en su contexto fondos públicos o privados con líneas de financiación específicas para mejorar la accesibilidad de los servicios?
- ¿En la planeación estratégica y el presupuesto de los servicios existen rubros asociados a tareas específicas relacionadas con la accesibilidad en sus dos dimensiones: discapacidad e interculturalidad?
- ¿Existen en su contexto fondos públicos o privados con líneas de financiación específicas para fortalecer organizaciones sociales de las personas con discapacidad/diversidad funcional afrodescendientes, pueblos indígenas, colectivo LGBTIQ+, etc.?
- ¿Consideran que en la planeación estratégica y la distribución presupuestal pueden incorporarse elementos de interseccionalidad? (ver nota técnica).

## Accesibilidad de los servicios de VBG y MUITF

- ¿El equipo está familiarizado con los abordajes inclusivos y con las críticas al capacitismo?
- ¿El equipo está familiarizado con la perspectiva de derechos para las personas con discapacidad/diversidad funcional (autonomía, capacidad para decidir, confidencialidad)?
- ¿El equipo conoce el enfoque de ajustes razonables y de apoyos?
- ¿Son accesibles los servicios para personas con discapacidad en su diversidad? Hacer chequeo de la siguiente lista: rampas para personas que se movilizan en sillas de ruedas, traducción de las infografías a lengua de señas para mujeres sordas, información en sistema braille o registros auditivos para personas ciegas, intérpretes de lengua de señas en los servicios, talleres y capacitaciones, etc.
- ¿Existen barreras físicas para el acceso a servicios de las personas con corporalidades diversas (además de las personas con discapacidad)? Por ejemplo: sillas de brazos que impiden que las personas gordas o de talla grande puedan acceder, que en espacios de atención médica haya batas, camillas, sillas de ruedas u otros implementos adecuados para personas gordas o de talla grande.
- ¿Existe alguna alianza o trabajo compartido con organizaciones de personas con discapacidad/diversidad funcional?
- Si están en un contexto donde se hablan otras lenguas ¿los materiales y guías pedagógicas están traducidas a las lenguas de los pueblos originarios donde se ofertan los servicios?
- ¿Hay operadores comunitarios (parteras, docentes, médicos y médicas tradicionales) en las redes de servicios y rutas de atención?
- ¿Existen iniciativas para generar diálogos de saberes con personas y organizaciones de pueblos originarios o afrodescendientes?

## Prácticas de cuidado y entornos laborales de los equipos

- ¿Cuáles son las condiciones laborales y el tipo de contratación que tienen las personas que trabajan en los equipos?
- ¿Existe algún sistema de cuidado en salud emocional para las personas que trabajan en los servicios?
- ¿Existe una ruta de atención de VBG en el espacio de trabajo?
- ¿Existe alguna política en el reclutamiento o convocatorias específicas para hacer más diverso el equipo de trabajo?

## Combinación e integración de rutas de atención. Ofertas múltiples en los servicios

- ¿Existe alguna experiencia de centro de ofertas múltiples (one stop center)?
- ¿Tienen algún sistema de flujo que permita colaboración entre diversas instituciones y rutas de atención?
- ¿Existe alguna ruta que combine dos o más ofertas o problemas?
- ¿Si ustedes trabajan específicamente sobre VBG con qué organizaciones y ofertas de servicios trabajan para que las personas que llegan a su servicio puedan beneficiarse de otros programas y atenciones?

## Género en su complejidad y masculinidades

- ¿El servicio que ofrecen está disponible para mujeres trans?
- ¿Hay algún programa o línea de trabajo que se oriente al trabajo con personas trans?
- ¿Hay algún programa o línea de trabajo que se oriente al trabajo con hombres y masculinidades?
- ¿Si hay hombres en el equipo, se hace algún proceso reflexivo en relación con la masculinidad y su rol en el mejoramiento de los servicios?

## Preguntas orientadoras para el ejercicio:

- ¿Cuál es el problema que quiere transformar la iniciativa?
- ¿Cuáles son las relaciones de poder que aparecen evidentemente vinculadas al problema?
- ¿Cómo son abordadas esas relaciones de poder en la iniciativa?
- Haciendo las otras preguntas ¿Qué dimensiones de poder quedaron abandonadas y consideran importantes para enriquecer la iniciativa?
- ¿Qué pueden aprender como equipo de esta iniciativa?
- ¿Qué acciones relacionadas con la experiencia estudiada por el equipo ya está haciendo y podrían mejorar con el conocimiento de esta experiencia?
- ¿Qué elementos pueden ser incorporados para el trabajo que realiza?

## Aprendiendo de acciones inspiradoras

Para finalizar, sugerimos que el equipo realice un ejercicio de aprendizaje a partir de las experiencias de otros equipos y personas. El equipo puede revisar las sistematizaciones de prácticas prometedoras para la atención y prevención de la VBG a [mujeres con discapacidad](#), [mujeres indígenas](#), [adolescentes y jóvenes](#), [vínculos de la violencia basada en género con la violencia contra la niñez](#) y [atención al colectivo LGBTIQ+](#) elaborados por UNFPA LACRO en el marco de la iniciativa Spotlight, y elegir una acción que les llame la atención o que consideren que podría ser útil para fortalecer los servicios que están ofreciendo. En el documento encontrarán referencias a los documentos y páginas donde se describen estas experiencias con más detalle, lo que les permitirá profundizar en ellas. Además, este ejercicio también puede realizarse con iniciativas que no estén incluidas en este documento, si alguien del equipo las considera útiles para el propósito del ejercicio.

# Reconocimientos

El equipo consultor agradece a las personas que contribuyeron con sus reflexiones e informaciones en las entrevistas, en los formularios y en los encuentros para que esta nota técnica fuera posible

Otilia Lux de Cotí (Mujer maya-quiché. Activista por los derechos humanos de las mujeres. Exdiputada del Congreso de la República por WINAQ y representante de Guatemala ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO); Paola Yañez (Mujer afroboliviana. Coordinadora general de la Red de Mujeres Afro Latinoamericanas, Afro Caribeñas y de la Diáspora); Sofía Quiroga (Mujer lesbiana. Trabajadora social y docente de la Universidad Nacional de Tucumán. Integrante de la organización Jóvenes Latidas); Alma Burciaga-González (Representante para América Latina y el Caribe de Girls not Brides. Maestra en teoría y práctica de derechos humanos y especialista en justicia y habilidades de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con formación en relaciones internacionales).

Luana Silva (Mujer afrodescendiente. Abogada, magíster en DDHH con perspectiva de género. Oficial de género, raza y etnia de UNFPA Brasil); Laura Lozano (Abogada. Magíster en teorías críticas del derecho y en políticas públicas. Asesora de género, derechos e interculturalidad de UNFPA Colombia); Irma Yolanda Ávila (Feminista Maya Kakchikel. Trabajadora social, magíster en desarrollo sostenible y doctora en administración pública. Oficial de programas de género y derechos humanos de UNFPA Guatemala); Mónica Beltrán (Analista del programa de normas sociales de género, UNFPA, Bolivia); Dosia Calderón (Oficial de Programa, UNFPA México); Verónica Heilborn (Oficial de género, adolescencia y juventud, UNFPA Paraguay); Zagrario Pérez (UNFPA Panamá); Carmen Murguía (Analista de género y normas sociales y adolescencia y juventud; UNFPA Perú); Gioconda Mota Gutiérrez (Oficial de género, adolescencia y juventud, UNFPA Venezuela); Rosa Romero (Analista de programa de VBG y Educación Integral de la Sexualidad, UNFPA Nicaragua); Ondina Castillo (Oficial de género y juventud, UNFPA El Salvador); Victoria Vaccaro (Oficial de género y juventudes, UNFPA Argentina); Mariela Cortés (Oficial de Enlace, UNFPA Chile); Melissa Bustamante (Oficial de género, UNFPA Perú); Isabel Ferrufino (Oficial de género, UNFPA Honduras); Sara Nicollielly (Asociada de programas de género y juventud, UNFPA LACRO).

Agradece también a Rocío Muñoz Flores, Alejandra Alzérreca y Francesca Basso de UNFPA LACRO por el acompañamiento en el proceso y en la revisión de los documentos que fueron insumos para esta tarea y de la versión final de esta nota técnica.



